

Harcer Corpelo

Bogotá D.C 27 de Abril del 2016

Alcaldía Local de Mártires
Rad No 2016-142-002989-2
Fecha 27/04/2016 15:37:56 ->36 FOLIOS Y 2 CD
CUI DIEGO RICARDO PIÑEROS
140->Despacho Alcaldía de Mártires



Señor:

WILSON ALBERTO DIAZ ORTIZ
Alcalde Local de los Mártires

Asunto: Entrega de Informe de Gestión Alcaldía Local de los Mártires para la Entrega del cargo de Alcalde Local

Reciba un cordial saludo y fraternal sentimiento de solidaridad,

Yo DIEGO RICARDO PIÑEROS NIETO Identificado con CC. 1.026.251.329 Expedida en Bogotá D.C, por medio de la presente remito el informe de gestión, para la entrega del cargo local en cumplimiento de la Ley 951 del 2005 y de conformidad con el formato establecido por la secretaria distrital de gobierno, el cual contiene:

1. Un acta de informe de gestión de la Alcaldía Local de los Mártires, el cual contiene 26 folios
2. Copia del acta de entrega del puesto de trabajo con fecha del 11 de Abril del 2016, el cual contiene 10 folios.
3. Anexo en medio magnético "CD", con la totalidad de la contratación.
4. Anexo en medio magnético "CD", el cual contiene , informe de atención al ciudadano, control de gestión, seguimientos a los planes de mejoramiento SIG, literal transparencia con el plan anticorrupción y el respectivo seguimiento por parte de la oficina de control interno y el último informe de rendición de cuentas a la veeduría distrital, herramientas del SIG, 5 matrices de riesgo, última versión del plan de gestión para la vigencia del 20016, e instancias de participación y coordinación, cuadro de seguimiento a los comités de la alcaldía y finalmente inspección, vigilancia y control del recorte de expedientes de SI-ACTUA, para espacio público, obras, establecimientos de comercio, e inspecciones de policía.

Al respecto recibiré notificaciones en la Avenida Carrera 68 # 1-63 torre 3 apto 1003 y comunicaciones al teléfono 2685809 celular 3017568920 e-mail: pineros.diego@hotmail.com

Le deseo muchos éxitos en su gestión, la localidad requiere de grandes hombres,

Anexos: (36) folios y 2 CD.

Cordialmente.

DIEGO RICARDO PIÑEROS NIETO
CC. 1 026 251 329 Expedida en Bogotá D.C,

**ACTA DE INFORME DE GESTIÓN
ALCALDÍA LOCAL DE LOS MARTIRES**

| | | | |
|--------|------|----|-----|
| | AA | MM | DD |
| FECHA: | 2016 | 04 | 27. |

I. DATOS GENERALES

| | | | | | | | | | |
|---|-------------------|---------------|-----------------|-------------|--------------|-------|------|----|----|
| PRIMER APELLIDO: | SEGUNDO APELLIDO: | NOMBRES: | | | | | | | |
| PIÑEROS | NIETO | DIEGO RICARDO | | | | | | | |
| CARGO DESEMPEÑADO: Alcalde Local De Los Mártires | | | | | | | | | |
| SECTOR: | ORG. DE CONTROL | CENTRAL | DESCENTRALIZADO | LOCALIDADES | x | | | | |
| ENTIDAD (RAZÓN SOCIAL) ALCALDIA LOCAL DE LOS MARTIRES- FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LOS MARTIRES. | | | | | | | | | |
| CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN | | | RETIRO | x | RATIFICACIÓN | | | | |
| | AA | MM | DD | | AA | MM | DD | | |
| PERIODO DE LA GESTIÓN | DE | DESDE | 2012 | 03 | 24 | HASTA | 2016 | 04 | 07 |

1. PRINCIPALES LOGROS DE GESTION

| No. | LOGRO | DESCRIPCIÓN |
|-----|--|---|
| 1 | PREMIO GESTIÓN LOCAL DESTACADA | Teniendo en cuenta el trabajo cultural de base que se adelantó, así como el cambio en la estructura de los proyectos del sector cultura, en dos ocasiones, (Años 2012 y 2014), se obtuvo el "Premio Gestión Local Destacada", otorgado por la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte; con ello se demostró que el Sector Cultura fue el más consolidado dentro de la comunidad de Los Mártires, teniendo en cuenta que los proyectos de este Sector, desarrollados dentro de la localidad, fueron intergeneracionales mezclando de manera directa personas de todas las edades y fueron interpoblacionales de manera que se desarrollaron sin distinción alguna por la condición sexual, ideológica y etaria de los participantes. |
| 2 | CAMBIO EN EL MODELO DE PLANEACIÓN | Durante los cuatro (4) años, se cambió el modelo mediante el cual se realizaba el proceso de Planeación (Formulación de los Proyectos) en la Alcaldía Local, al pasar de un modelo de Planeación Tradicional a uno de Planeación Participativa, en el cual desde los diferentes Sectores y Comités, se acompañaba la Formulación de los Proyectos para responder efectivamente a las necesidades de la comunidad, con su inclusión durante la formulación. |
| 3 | PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD EN LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS | Mediante un Modelo de Ejecución Participativa en los Proyectos de Inversión, especialmente en los referentes a los sectores deportivos, culturales y poblacionales de la localidad, se realizó la ejecución de iniciativas ciudadanas, a través de las cuales los ciudadanos de manera directa formulaban pequeños proyectos para atender necesidades que la misma comunidad priorizaba, por lo tanto había Veeduría Ciudadana generalizada y directa, sobre la ejecución de los recursos. |
| 4 | CONSOLIDACIÓN DEL OBSERVATORIO CIUDADANO | La Alcaldía Local de Los Mártires fue pionera entre las 20 localidades en el apoyo y consolidación del Observatorio Ciudadano, pues realizó el acompañamiento y fomento del mismo, conjuntamente con la Veeduría Distrital, permitiendo que la ciudadanía realizara una Evaluación Independiente de la gestión local, así como de funcionamiento de toda la institucionalidad del Distrito con influencia en la localidad. |



| | | |
|---|--|--|
| 5 | TEJIDO SOCIAL ALREDEDOR DEL APARATO ADMINISTRATIVO | La generación de Tejido Social alrededor de la Institucionalidad Administrativa Local, se vio reflejada en el lanzamiento de los Encuentros Ciudadanos de tal forma que los diferentes actores públicos, sociales y políticos de la localidad generaron lazos comunes con el fin de obtener beneficios para los grupos que representan y aun cuando algunos de ellos no eran afines a la Administración Local, en las ocasiones en que se requirió del apoyo por parte de ellos, se obtuvo respaldo ciudadano para emprender los diferentes proyectos locales. |
|---|--|--|

2. PRINCIPALES ACTIVIDADES REALIZADAS

| No. | AREA | DESCRIPCIÓN ACTIVIDADES |
|-----|-------------------------------------|---|
| 1 | DESPACHO | Se realizó atención a la comunidad de forma permanente, una vez por semana, salvo que por situación de fuerza mayor se cancelara la agenda. |
| 2 | TODA LA ALCALDÍA LOCAL | Atender los requerimientos institucionales, tanto de los órganos de control como de todas las entidades del Orden Distrital y Nacional, y por ello mismo, es una de las actividades que se realiza con mayor frecuencia en la entidad. |
| 3 | ADMINISTRACIÓN DEL TALENTO HUMANO | Una de las actividades centrales de la Administración Local, consiste en administrar el Talento Humano, intentando alinear todo el personal a disposición, es decir, tanto el personal de Planta como los Contratistas, todos en busca de los resultados esperados, situación que se realiza de forma permanente y por ello, es una de las más desgastantes al interior de la Administración. |
| 4 | COMITÉS DE SEGUIMIENTO | Dado el carácter legal que indica que en calidad de Alcalde Local y Ordenador del Gasto, se es el Supervisor de todos los contratos, fue importante realizar Comités de Seguimiento a los Proyectos de Inversión, con el fin de estar al tanto del desarrollo de dichos proyectos y poder tomar decisiones en tiempo real frente a las dificultades presentadas en algunos de ellos. |
| 5 | CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES POLICIVAS | Es necesario estar al tanto del ejercicio de las funciones policivas de la Alcaldía Local, tanto del Control Urbanístico, como del impulso, realización y |

acompañamiento de los operativos de control y restitución del Espacio Público, así como del control a los Establecimientos de Comercio, es una de las actividades principales del cargo e igualmente demanda gran parte del tiempo por parte del Alcalde Local.

3. DIFICULTADES PARA EL DESARROLLO DE LAS FUNCIONES

| No. | DIFICULTADES | DESCRIPCIÓN |
|-----|---|---|
| 1 | IMPOSIBILIDAD DE RESOLVER ALGUNOS PROBLEMAS | Existe baja capacidad de resolver problemas de la comunidad que le corresponden a las entidades del nivel Distrital, de manera que los principales inconvenientes que la comunidad afronta diariamente, tal como las basuras, la movilidad, las deficiencias de calidad o infraestructura en los Colegios, los Servicios Públicos, la conservación del medio ambiente, entre otros, son de resolución directa de las entidades Distritales y no del Alcalde Local, por lo tanto todos los días los problemas se acrecientan, y el mandatario local no puede resolverlos de forma directa. |
| 2 | EXCESO DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS | El cargo de Alcalde Local tiene más de 130 funciones y competencias, por lo que las actividades diarias se convierten en un cúmulo de cosas por hacer en muy corto tiempo, limitando la capacidad de visión y acción estratégica y volviéndola un quehacer de diaria urgencia, así mismo, con tantas funciones y competencias, no se tienen los recursos (humanos, presupuestales, técnicos y otros) en la misma proporción. |
| 3 | BAJA CAPACIDAD INSTITUCIONAL | Al existir un número reducido de colaboradores, tanto de Planta como contratistas y recursos financieros y presupuestales limitados, esto conlleva a tener una baja capacidad institucional en el ejercicio de las funciones, aunado a la dificultad de no tener una sede administrativa propia, ocasionando una baja capacidad operativa frente a la cantidad de demandas sociales, dificultando la capacidad de acción y resolución del Alcalde Local. |
| 4 | FALTA DE ARTICULACIÓN ADECUADA CON LOS SECTORES | El hecho de no tener Secretarios de Despacho propios, ya que por el diseño normativo y administrativo de la institucionalidad, el Alcalde Local debe servirse de los gestores locales de las diferentes entidades quienes |



| | |
|--|--|
| | <p>de \$20.000.000.000; esto por la cantidad de recursos invertidos en el mismo y porque las actividades principales son ejecutadas por Integración Social; igualmente el Contrato Interadministrativo por valor cercano a los \$315.200.000 suscrito con el Hospital Centro Oriente, el cual a la fecha no tiene Interventoría Contratada.</p> |
| <p>PROYECTOS CULTURALES Y DEPORTIVOS</p> | <p>IMPORTANTE</p> <p>Se sugiere dar continuidad desde el punto de vista teórico, referencial y metodológico, la forma de ejecución de los Proyectos Culturales y Deportivos formulados y ejecutados en las anteriores vigencias, pues los mismos han generado grandes resultados y de impacto en la localidad de Los Mártires y siendo reconocidos tanto por los habitantes de la localidad como de las entidades del Nivel Distrital, por la concepción en la formulación y ejecución de los mismos.</p> |
| <p>AUDITORIA REGULAR PAD 2016 Y PLANES DE MEJORAMIENTO, PLAN DE ACCIÓN Y PLAN DE GESTIÓN</p> | <p>IMPORTANTE</p> <p>Recomendación para los primeros 100 días de gobierno de la administración entrante se recomienda realizar seguimiento y ajuste al plan de mejoramiento de la contraloría Se deben revisar la eficacia, eficiencia y efectividad de las acciones de mejoramiento formuladas en el plan de mejoramiento suscrito con la contraloría según lo reglamentado por la Resolución 69 de 2015 artículo 8 PARÁGRAFO 1°. <i>Cuando se presenten cambios en el gobierno Distrital, la nueva administración de cada sujeto de vigilancia y control fiscal, podrá solicitar ajustes a su plan de mejoramiento, dentro de los primeros cuatro (4) meses de su gestión, por una sola vez, con el fin de adecuar las acciones correctivas; caso en el cual se aplicará el mismo procedimiento establecido en el presente artículo.</i></p> <p>Se deben revisar y ajustar el plan de acción y el plan de gestión, este último se envió el 22 de febrero a DPSI para su carga al aplicativo SIPSSE a la fecha del retiro no se conoce comunicación oficial sobre su estado ni se ha solicitado seguimiento por parte de la DPSI. Para la vigencia 2016, así mismo se debe realizar seguimiento y cierre a los planes de mejoramiento en el aplicativo SIG, finalmente se debe terminar de atender la Auditoria Regula PAD 2016.</p> |
| <p>MÁS DELEGACIÓN Y MENOS MICROGERENCI</p> | <p>IMPORTANTE</p> <p>Se sugiere contar con personas de la total confianza del Alcalde Local, para poder delegar las actividades y la toma de decisiones en</p> |



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

| | | |
|---|---|--|
| | | rotan constantemente por todas las localidades ocasionando una baja coordinación y por consiguiente un bajo impacto de los proyectos distritales en el territorio. |
| 5 | MULTIFUNCIONALIDAD SIN LA SUFICIENCIA DE RECURSOS | Por ser Ordenador de Gasto, Gestor Fiscal, Jefe de la Administración y primera Autoridad de Policía, el Alcalde Local es el primer respondiente ante cualquier situación que se presente en la localidad, sin tener la capacidad técnica, financiera ni presupuestal suficiente, para responder efectivamente, por ejemplo, en caso de un incendio, asonada, falta de ejecución de un proyecto o error en la adjudicación de un proceso contractual. Esa multifuncionalidad repercute directamente en los niveles de eficiencia de la gestión local. |

4. RECOMENDACIONES PARA TENER EN CUENTA

| Tema | Importancia |
|--|--|
| SEDE PROPIA | MUY IMPORTANTE Se debe adquirir y desarrollar un proyecto para solucionar definitivamente el tema de la Sede Administrativa de la Alcaldía Local, la cual no se tiene en la actualidad; lo anterior, teniendo en cuenta que el último contrato de arrendamiento se suscribió por 4 meses, y por tanto se debe tomar una decisión URGENTE frente al tema. |
| PREDIOS BARRIO SANTA ISABEL Y SANTA FE | IMPORTANTE Se debe resolver de fondo la situación jurídica del predio ubicado en el barrio Santa Isabel que en principio fue destinado para la Casa de la Cultura; así como tramitar debidamente la licencia y posterior construcción del Salón Comunal para la Junta de Acción Comunal del barrio Santa Fe, del cual los estudios y diseños están contratados y en ejecución. |
| CONVENIOS CON SDIS Y HOSPITAL CENTRO ORIENTE | MUY IMPORTANTE Se debe supervisar y tramitar con especial atención el Convenio Interadministrativo suscrito con la Secretaría Distrital de Integración Social para la atención de los ciudadanos Habitantes de Calle ubicados especialmente en el sector del Bronx, el cual tuvo un costo |

Código: 1D-GGL-F032

Versión: 1

Vigencia: 7 de abril de 2016



A

tiempo real en los más cercanos colaboradores, y así no frustrar las acciones inmediatas que debe ejecutar la administración, de esta forma el primer mandatario puede destinar gran parte de su tiempo en afrontar la visión estratégica y obtener mejores resultados de la gestión.

5. RESULTADO DE AUDITORIAS DE LA CONTRALORIA DE BOGOTA

| AÑO | MODALIDAD AUDITORIA | FECHA INFORME | TIPO DE HALLAZGOS | | | | |
|------|---|-------------------|--------------------|-------------------|------------|-----------|----------|
| | | | 1. ADMINISTRATIVOS | 2. DISCIPLINARIOS | 3. PENALES | 4. FISCAL | 5. TOTAL |
| | | | ABIERTOS | ABIERTOS | ABIERTOS | ABIERTOS | ABIERTOS |
| 2012 | AUDITORIA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD ESPECIAL SEGUIMIENTO AL PLAN DE MEJORAMIENTO | Mayo de 2012 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 2012 | AUDITORIA MODALIDAD VISITA FISCAL | Agosto de 2012 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 2012 | AUDITORIA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD REGULAR | Noviembre de 2012 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 2013 | AUDITORIA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL - MODALIDAD REGULAR | Abril de 2013 | 1 | 0 | 0 | 0 | 1 |
| 2013 | VISITA FISCAL | Diciembre | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |



| | | de 2013 | | | | | |
|------|---|---------------------|-----------|----------|----------|----------|-----------|
| 2013 | AUDITORIA A LA CONTRATACION MODALIDAD ESPECIAL | Agosto de 2013 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 2014 | AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL | Septiembre del 2014 | 4 | 1 | 0 | 0 | 4 |
| 2014 | VISITA FISCAL | Febrero de 2014 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 2014 | AUDITORIA A LA CONTRATACION MODALIDAD ESPECIAL | Agosto de 2013 | 3 | 1 | 0 | 1 | 3 |
| 2014 | Auditoria regular PAD 2014 código 132 | Abril de 2013 | 9 | 0 | 0 | 0 | 9 |
| 2015 | AUDITORIA REGULAR PAD 2015 CODIGO 132 | Marzo del 2015 | 11 | 1 | 0 | 0 | 11 |
| 2015 | MODALIDAD DE DESEMPEÑO Junio de 2015 CODIGO 152 | Junio del 2015 | 3 | 0 | 0 | 0 | 3 |
| 2015 | AUDITORIA DE DESEMPEÑO CODIGO 172 | Octubre del 2015 | 10 | 1 | 0 | 0 | 10 |
| 2015 | AUDITORIA DE DESEMPEÑO CODIGO 192 | Enero de 2016 | 6 | 0 | 0 | 0 | 6 |
| | TOTAL | | 47 | 4 | 0 | 1 | 47 |

6. PLANES DE MEJORAMIENTO SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

Con el fin de entregar el seguimiento detallado se anexa archivo en Excel anexo 6_PLANES DE MEJORAMIENTO SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN con la información de los siguientes planes



III. SITUACIÓN DE LOS RECURSOS FINANCIEROS, TECNICOS Y FISICOS

1. BALANCE GENERAL COMPARATIVO 2012 -2015 (CORTE DICIEMBRE DE 2012 Y DICIEMBRE 2015) \$

| Concepto | Activo (Millones de pesos) | |
|------------------------------------|-----------------------------|-------|
| | 2012 | 2015 |
| Vigencia (Corte a 31 de diciembre) | 2012 | 2015 |
| Valor (Millones de pesos) | 22952 | 51704 |

| Concepto | Pasivo (Millones de pesos) | |
|------------------------------------|-----------------------------|------|
| | 2012 | 2015 |
| Vigencia (Corte a 31 de diciembre) | 2012 | 2015 |
| Valor (Millones de pesos) | 156 | 645 |

| Concepto | Patrimonio (Millones de pesos) | |
|------------------------------------|---------------------------------|-------|
| | 2012 | 2015 |
| Vigencia (Corte a 31 de diciembre) | 2012 | 2015 |
| Valor (Millones de pesos) | 22796 | 51059 |

Balance General 2015 (Corte 31 de Diciembre)

\$

| Concepto | Activo | Pasivo | Patrimonio |
|----------------------------|--------|--------|------------|
| Valor (Millones de pesos) | 51704 | 645 | 51059 |

Estado de la actividad económica, financiera, social y ambiental comparativo 2012 - 2015 (Corte diciembre de 2012 y diciembre 2015) \$

| Concepto | Ingresos (Millones de pesos) | |
|------------------------------------|------------------------------|-------|
| | 2012 | 2015 |
| Vigencia (Corte a 31 de diciembre) | 2012 | 2015 |
| Valor (Millones de pesos) | 15151 | 36822 |

| Concepto | Gastos y costos (Millones de pesos) | |
|------------------------------------|-------------------------------------|-------|
| | 2012 | 2015 |
| Vigencia (Corte a 31 de diciembre) | 2012 | 2015 |
| Valor (Millones de pesos) | 11430 | 22565 |



| ID PLAN | FUENTE | UNIDAD | PROCESO |
|---------|---|----------|--|
| 181 | Auditorías internas de gestión | Martires | Gestión Normativa y Jurídica Local Gestión y Adquisición de Recursos Agenciamiento de la Política Pública Gestión para la Convivencia y Seguridad Integral Gestión para el Desarrollo Local Gestión de Comunicaciones Servicio de Atención a la Ciudadanía Gestión Normativa y Jurídica Local Gestión y Adquisición de Recursos Agenciamiento de la Política Pública Gestión para la Convivencia y Seguridad Integral Gestión y Adquisición de Recursos Gestión Normativa y Jurídica Local Gestión Jurídica |
| 185 | Auditorías internas a los subsistemas | Martires | Servicio de Atención a la Ciudadanía |
| 201 | Auditorías internas de gestión | Martires | Gestión y Adquisición de Recursos Gestión Normativa y Jurídica Local |
| 322 | Auditorías internas de gestión | Martires | Gestión Jurídica |
| 350 | Auditorías internas de gestión | Martires | Servicio de Atención a la Ciudadanía |
| 394 | Auditorías internas de gestión | Martires | Gestión y Adquisición de Recursos |
| 413 | Auditorías internas de gestión | Martires | Gestión y Adquisición de Recursos Planeación y Gerencia Estratégica Agenciamiento de la Política Pública Planeación y Gerencia Estratégica Gestión para el Desarrollo Local Servicio de Atención a la Ciudadanía Gestión para la Convivencia y Seguridad Integral |
| 445 | Auditorías internas a los subsistemas | Martires | Gestión para la Convivencia y Seguridad Integral |
| 488 | Auditorías internas a los subsistemas | Martires | Gerencia del Talento Humano |
| 492 | Autoevaluación | Martires | Gestión y Adquisición de Recursos |
| 531 | Auditorías internas de gestión | Martires | Seguimiento Evaluación y Mejora Gerencia del Talento Humano Gestión Normativa y Jurídica Local |
| 635 | Auditorías internas a los subsistemas | Martires | Gestión y Adquisición de Recursos Gestión y Adquisición de Recursos Local |
| 676 | Auditorías externas ambientales | Martires | Gestión y Adquisición de Recursos |
| 686 | Auditorías internas de gestión | Martires | Gestión y Adquisición de Recursos Local Gestión y Adquisición de Recursos Local Gestión para el Desarrollo Local |
| 690 | Auditorías internas de gestión | Martires | Agenciamiento de la Política Pública |
| 717 | Auditorías internas de gestión | Martires | Gestión y Adquisición de Recursos Local |
| 757 | Auditorías internas de gestión | Martires | Servicio de Atención a la Ciudadanía |
| 781 | Auditorías externas al subsistema de gestión de calidad | Martires | Planeación y Gerencia Estratégica Gestión Normativa y Jurídica Local |



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

2

| Concepto | Resultado (Millones de pesos) | |
|------------------------------------|-------------------------------|-------|
| | 2012 | 2015 |
| Vigencia (Corte a 31 de diciembre) | 3721 | 14257 |
| Valor (Millones de pesos) | | |

Estado de la actividad económica, financiera, social y ambiental 2015 (Corte 31 de diciembre) \$

| Concepto | Ingresos | Gastos y costos | Resultado |
|----------------------------|----------|-----------------|-----------|
| Valor (Millones de pesos) | 36822 | 22565 | 14257 |

Estado de cambios en el patrimonio 2015 (Corte a 31 de diciembre)

| Concepto | Valor (cifras en miles de pesos) |
|---|----------------------------------|
| 1. Saldo del patrimonio a diciembre 31 de 2014 | 33.832.055 |
| 2. Variaciones patrimoniales a diciembre 31 de 2015 | 17.227.165 |
| 3. Saldo del patrimonio a diciembre 31 de 2015 | 51.059.220 |
| 4. Detalle de las variaciones patrimoniales | |
| 4.1. Incrementos | 17.227.165 |
| 4.2. Disminuciones | 0 |
| 4.3. Partidas sin variación | 0 |

2. INVENTARIOS

| CONCEPTO | VALOR (Millones de pesos) |
|---|-------------------------------|
| Vigencia Fiscal Año 2012 comprendido entre el día 1 del mes de Enero y el día 31 del mes de Diciembre | |
| Terrenos | 330 |
| Edificaciones | 862 |
| Construcciones en curso | |
| Maquinaria y Equipo | |

Código: ID-GGL-F032

Versión: 1

Vigencia: 7 de abril de 2016



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

| | |
|--|-----|
| Equipo de transporte, tracción y Elevación | 30 |
| Equipo de comunicación y computación | 58 |
| Muebles, Enseres y Equipo de Oficina | 25 |
| Bienes Muebles en Bodega | 10 |
| Redes, Líneas y Cables | |
| Planta, Ducto y Túneles | |
| Otros Concepto | 2 |
| Vigencia Fiscal Año 2013 comprendido entre el día 1 del mes de Enero y el día 31 del mes de Diciembre | |
| Terrenos | 410 |
| Edificaciones | 669 |
| Construcciones en curso | |
| Maquinaria y Equipo | 75 |
| Equipo de transporte, tracción y Elevación | 309 |
| Equipo de comunicación y computación | 341 |
| Muebles, Enseres y Equipo de Oficina | 332 |
| Bienes Muebles en Bodega | 139 |
| Redes, Líneas y Cables | |
| Planta, Ducto y Túneles | |
| Otros Concepto | 15 |
| Vigencia Fiscal Año 2014 comprendido entre el día 1 del mes de Enero y el día 31 del mes de Diciembre | |
| Terrenos | 410 |
| Edificaciones | 669 |
| Construcciones en curso | |
| Maquinaria y Equipo | 75 |
| Equipo de transporte, tracción y Elevación | 309 |
| Equipo de comunicación y computación | 383 |
| Muebles, Enseres y Equipo de Oficina | 331 |
| Bienes Muebles en Bodega | 88 |
| Redes, Líneas y Cables | |
| Planta, Ducto y Túneles | |

Código: ID-GGL-F032

Versión: 1

Vigencia: 7 de abril de 2016



| | |
|--|-----|
| Otros Concepto | 15 |
| Vigencia Fiscal Año 2015 comprendido entre el día 1 del mes de Enero y el día 31 del mes de Diciembre | |
| Terrenos | 233 |
| Edificaciones | 423 |
| Construcciones en curso | |
| Maquinaria y Equipo | 58 |
| Equipo de transporte, tracción y Elevación | 381 |
| Equipo de comunicación y computación | 422 |
| Muebles, Enseres y Equipo de Oficina | 251 |
| Bienes Muebles en Bodega | 29 |
| Redes, Líneas y Cables | |
| Planta, Ducto y Túneles | |
| Otros Concepto | 4 |

3. SISTEMAS DE INFORMACIÓN

La Alcaldía Local de Los Mártires, dentro de su planta física utiliza para el desarrollo de sus actividades, equipos de cómputo conectados a la red de datos. Del inventario total de equipos de cómputo se tienen veinte (20) equipos de cómputo, ocho (8) equipos portátiles, dos (2) proyectores, siete (7) equipos activos "switch", un (1) Servidor, un (1) scanner, adquiridos con recursos de la vigencia 2014 que se encuentran en garantía y por ende no serán objeto del servicio a contratar. Adicional a ellos, existen veinte (20) equipos de cómputo antiguos marca QBEX, con Sistema Operativo Windows XP, once (11) equipos de cómputo Dell Optiplex 7010, con Sistema Operativo Windows 7, un (1) servidor, seis (6) computadores portátiles, diez (10) impresoras, un (1) Scanner, cinco (3) Video beam y dos (2) UPS, cuyo período de garantía ya terminó, mientras existan los recursos suficientes que permitan renovar en su totalidad la Infraestructura Tecnológica de la entidad, es necesario tener los mecanismos contingentes ante un eventual daño donde se requiera cambio de partes o sencillamente prolongar la vida útil de los actuales equipos.

Los mantenimientos de los equipos de cómputo, impresoras, scanner, video beam, UPS y servidor, en este año es el siguiente:

| CONTRATO | VIGENCIA | TIPO DE CONTRATO | CONTRATISTA | OBJETO | VALOR | PLAZO | ESTADO |
|----------|----------|-------------------------|-------------------------------------|--|--------------|---------|-----------|
| 190 | 2015 | PRESTACION DE SERVICIOS | COMUNICACIONES E INFORMATICA S.A.S. | MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DE COMPUTO, IMPRESORAS, SCANERS, VIDEO BEAM, UPS Y SERVIDOR DE PROPIEDAD DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LOS MARTIRES, INCLUIDO EL SUMINISTRO DE REPUESTOS, DE CONFORMIDAD CON LAS | \$13,925,580 | 6 MESES | EJECUCIÓN |



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARIA DE GOBIERNO

En la alcaldía contamos con el siguiente inventario de software ofimático:

| NUMERO DE CONTRATO DE ADQUISICION | TIPO DE SOFTWARE | NOMBRE DEL SISTEMA | FECHA ADQUISICION | VERSION | CLASE DE LICENCIAMIENTO | TIPO DE LICENCIAMIENTO | CANT. LICENC |
|-----------------------------------|-------------------|---|-------------------|----------|-------------------------|------------------------|--------------|
| CPS-083-2008 | Sistema operativo | Windows XP Professional OEM | 2008/11/07 | XP | Individual | LIMITADA | |
| CPS-083-2008 | Ofimatico | Office 2007 Pro MQLP | 2008/11/07 | 2007 PRO | Corporativo | LIMITADA | |
| CPS-050-2009 | Sistema operativo | Windows XP Professional OEM | 2009/10/05 | XP | Individual | LIMITADA | |
| CPS-050-2009 | Ofimatico | Office Professional Plus 2007 | 2009/10/05 | 2007 PRO | Corporativo | LIMITADA | |
| CPS-97-2007 | Graficador | Software Diseño Adobe Creative Suite | 2009/10/05 | Suite | Individual | LIMITADA | |
| CPS-97-2007 | Sistema operativo | Windows Vista | 2008/02/18 | Vista | Individual | LIMITADA | |
| CPS-97-2007 | Ofimatico | Office 2007 Pro MQLP | 2008/02/18 | 2007 PRO | Corporativo | LIMITADA | |
| CPS-90-2007 | Sistema operativo | Windows Vista Business Edition | 2008/01/28 | Vista | Individual | LIMITADA | |
| CPS-90-2007 | Ofimatico | Office 2007 Professional | 2008/01/28 | 2007 PRO | Corporativo | LIMITADA | |
| CPS-90-2007 | Sistema operativo | Windows Server Cal 2003 Single OPEN No. Level User CAL | 2008/01/28 | 2007 PRO | Corporativo | LIMITADA | |
| CPS-161-2009 | Sistema operativo | Windows Server Enterprise 2003 Single Software Assurance OPEN | 2008/01/28 | Server | Corporativo | LIMITADA | |
| CPS-161-2009 | Sistema operativo | Windows 7 Pro con Downgrade a Windows XP Pro | 2010/01/14 | Server | Corporativo | LIMITADA | |
| CPS-157-2009 | Ofimatico | Office 2007 Professional | 2010/01/14 | 7 Pro | Individual | LIMITADA | |
| CPS-157-2009 | Sistema operativo | Windows Vista Business Edition | 2010/01/14 | 2007 PRO | Corporativo | LIMITADA | |
| CPS-114-2012 | Ofimatico | Office 2007 Professional | 2010/01/14 | Vista | Individual | LIMITADA | |
| CPS-85-2010 | Sistema operativo | Windows 7 Professional | 2010/01/14 | 2007 PRO | Corporativo | LIMITADA | |
| CPS-132-2011 | Sistema operativo | LICENCIAS PROJECT SERVER 2010 SINGL OLP GOV | 2013/01/29 | win 7 | Individual | LIMITADA | |
| CPS-132-2011 | 9 otro | LOTUS Domino | 2010/12/17 | correo | Individual | LIMITADA | |
| CPS-143-2011 | 9 otro | LOTUS Notes With Messaging | 2011/12/27 | correo | Individual | LIMITADA | |
| CPS-009-2000 | Sistema operativo | Windows 7 Professional | 2011/12/27 | correo | Individual | LIMITADA | |
| CPS-009-2000 | 9 otro | WINSAF Inventarios activos hijos | 2000/12/08 | win 7 | Individual | LIMITADA | |
| CPS-009-2000 | 9 otro | WINSAF Contabilidad y transacciones | 2000/12/08 | N/A | Individual | LIMITADA | |
| CPS-009-2000 | 9 otro | WINSAF PRESUPUESTO | 2000/12/08 | N/A | Individual | LIMITADA | |
| CPS-105-2015 | Sistema operativo | WINDOWS 8 | 2000/12/08 | N/A | Individual | LIMITADA | |
| CPS-105-2015 | Ofimatico | Office Professional Plus 2013 | 06/01/2015 | win 8 | Individual | LIMITADA | |
| | | | 06/01/2015 | 2013 PRO | Individual | LIMITADA | |



Compra y adquisiciones de equipos que se encuentran en garantía cuyos contratos son los siguientes:

| No CONTRATO | VIGENCIA | TIPO DE CONTRATO | CONTRATISTA | OBJETO | VALOR | PLAZO | ESTADO |
|-------------|----------|------------------|--------------------|---|-------------|----------------------------------|-----------|
| 105 | 2014 | COMPRAVENTA | SISTETRONICS LTDA | EL CONTRATISTA SE OBLIGA PARA CON EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LOS MARTRES A ENTREGAR A TITULO DE COMPRAVENTA, CON PRECIOS UNITARIOS Y SIN FORMULA DE REAJUSTE, LA ADQUISICIÓN, CONFIGURACIÓN, INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE ELEMENTOS TECNOLÓGICOS INCLUIDOS COMPUTADORES DE ESCRITORIO (DESKTOP), COMPUTADORES PORTATILES (LAPTOP), SERVIDORES Y SACANNERS, PARA LAS DFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA LOCAL DE LOS MARTRES Y LA JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL. | 134.568.816 | 3 MESES | LIQUIDADO |
| 131 | 2014 | COMPRAVENTA | SISTETRONICS LTDA | EL VENDEDOR SE OBLIGA PARA CON EL FONDO A ENTREGAR A TITULO REAL Y EFECTIVO CINCO (5) SWITCH PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DEL DATACENTER DE LA ALCALDIA LOCAL DE LOS MARTRES A PRECIOS UNITARIOS, SIN FORMULA DE REAJUSTE Y POR MONTO AGOTABLE, INCLUIDA SU CONFIGURACION, INTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO. | 67.250.000 | 3 MESES YO HASTA AGOTAR RECURSOS | LIQUIDADO |
| 140 | 2014 | COMPRAVENTA | MUNDO CENTFICO SAS | EL VENDEDOR SE OBLIGA PARA CON EL FONDO A ENTREGAR A TITULO REAL Y EFECTIVO A PRECIOS FIJOS UNITARIOS Y SIN FORMULA DE REAJUSTE INCLUIDA SU INSTALACION (MANO DE OBRA), DOS PROYECTORES INTERACTIVOS Y JUEGOS DE PARLANTES PARA DMULGAR | 16.625.120 | 02 MESES | LIQUIDADO |



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

La Alcaldía Local de Los Mártires tiene como finalidad garantizar y desarrollar con oportunidad y calidad la atención al público en general, considerando la comunicación como proceso fundamental de la entidad y siendo la red telefónica un mecanismo o medio de transmisión de datos de la entidad, recepción de ideas, información y mensajes los cuales generan reducción de los tiempos de transmisión de la información a distancia y de acceso a la información, se hace necesario la contratación con una persona Jurídica o Natural para que preste el Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo, que garantice el buen funcionamiento de la red telefónica de la Alcaldía Local, con lo cual se le brindará un servicio óptimo para la comunidad, funcionarios internos y entidades en general. El contrato CPS mantenimientos preventivos y correctivos de teléfonos que se está ejecutando es el siguiente:

| No CONTRATO | VIGENCIA | TIPO DE CONTRATO | CONTRATISTA | OBJETO | VALOR | PLAZO | ESTADO |
|-------------|----------|-------------------------|---|--|-------------|----------|-----------|
| 149 | 2015 | PRESTACION DE SERVICIOS | COLOMBIANA DE TELÉFONOS Y SISTEMAS LIMITADA | CONTRATAR A PRECIOS FIJOS, UNITARIOS Y SIN FORMULA DE REALISTE EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, Y EL SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA EL SISTEMA TELEFÓNICO DE PROPIEDAD DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LOS MÁRTIRES Y LA JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL, DE CONFORMIDAD CON LAS CONDICIONES Y OBLIGACIONES TÉCNICAS EXIGIDAS EN EL PRESENTE ESTUDIO PREVIO | \$8.780.000 | 10 MESES | EJECUCION |

Los aplicativos misionales y de apoyo que se manejan en la Alcaldía Local de Los Mártires, se encuentran centralizados por la Secretaría Distrital de Gobierno, como solicitud de Crear cuentas de usuario, restablecer contraseñas, inactivar usuarios o en caso de alguna eventualidad en problemas de conectividad, se debe solicitar a la mesa de servicios por medio del aplicativo GLPI. Cuando el contratista se termina el contrato se inactiva las cuentas de usuario tanto misionales como de apoyo por solicitud del contratista. Los aplicativos que se manejan son los Siguietes:

Código: 1D-GGL-F032

Versión: 1

Vigencia: 7 de abril de 2016



APLICATIVOS MISIONALES

| CONCEPTO | APLICATIVOS MISIONALES |
|--|---------------------------------|
| Sistema de información e indicadores relacionado con la gestión de las unidades de apoyo a la justicia comunitaria y de los actores Voluntarios de Convivencia Comunitaria | SIJC |
| Inspección, vigilancia y control Módulo de oficinas de obras y jurídica en los temas de establecimientos de comercio, obras y urbanismos y espacio público. Módulo de inspecciones de policía para los temas de querellas, decomisos, contravenciones | SI ACTUA |
| Herramienta para la recolección de información de los CRI, las casas de Justicia y Centro de Convivencia de las localidades del Distrito Capital | SIDICCO |
| Registro de atenciones generales a la ciudadanía, expedición de certificados de residencia y realización de encuestas sobre prestaciones de servicio | Servicio a la Ciudadanía (SDQS) |
| Decreto 349 de 2014 mediante el cual se reglamenta la imposición y aplicación del comparendo Ambiental en el Distrito Capital | Comparendo Ambiental |

APLICATIVOS DE APOYO

| CONCEPTO | APLICATIVOS DE APOYO |
|--|------------------------------------|
| Sistema de Gestión de Infraestructura tecnológica que registra solicitudes de soporte técnico, brinda soporte remoto y controla el estado de los activos de tecnología y licencias | GLPI |
| estructurada la documentación de la SDG; desde la producción, el trámite, la | ORFEO |
| Herramienta que permite sistematizar y articular la gestión administrativa y financiera de las Alcaldías Locales en los procesos de contratación, Almacén y contabilidad. | SI CAPITAL |
| Aplicativo de Gestión para la Mejora A través de este aplicativo se gestionaran los planes de mejora de la SDG | SIG (Sistema Integrado de Gestión) |

APLICATIVOS DE SECRETARÍA DE HACIENDA

| CONCEPTO | APLICATIVOS DE SECRETARÍA DE HACIENDA |
|--|---------------------------------------|
| El sistema de presupuesto Distrital Predis, administrado por la Secretaría Distrital de Hacienda, es un sistema de transaccional del presupuesto de la entidad. Es la plataforma mediante la cual se expide los Certificados de Disponibilidad Presuestal, y se registran los ajustes y demás transacciones presupuestales de las entidades. | PREDIS |
| El OPGET es un mecanismo de autenticación que permitirá mitigar el riesgo operativo, garantiza el adecuado trámite, control y aseguramiento trasaccional y dar mayor confidencialidad, disponibilidad, integridad y autenticidad de la información a través del sistema OPGET | OPGET |
| Seguimiento a las metas del Plan de desarrollo | SEGPLAN |



OTROS APLICATIVOS

| | |
|---|----------------|
| <p>El SECOP II es la nueva versión del SECOP (Sistema Electrónico de Contratación Pública) para pasar de la simple publicidad a una plataforma transaccional que permite a Compradores y Proveedores realizar el Proceso de Contratación en línea.</p> <p>Desde su cuenta, las Entidades Estatales (Compradores) pueden crear y adjudicar Procesos de Contratación, registrar y hacer seguimiento a la ejecución contractual. Los Proveedores también pueden tener su propia cuenta, encontrar oportunidades de negocio, hacer seguimiento a los Procesos y enviar observaciones y Ofertas.</p> | <p>SECOP</p> |
| <p>SIVICOF V.3.7 es el sistema de supervisión y control de la CONTRALORÍA DE BOGOTÁ que permite mediante el diligenciamiento y envío de formularios, reportar información estructurada. Información que una vez validada por la misma aplicación, puede ser analizada fácil y ágilmente.</p> | <p>SIVICOF</p> |

4. GESTIÓN DOCUMENTAL

Se anexa en medio magnético la totalidad del inventario documental anexo: (4_gestion_documental) WinRAR archiver con 32 ficheros.

IV. SITUACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS

PERSONAL ALCALDÍA LOCAL

| | NUMERO DE PERSONAS DE PLANTA | NUMERO DE CONTRATISTAS |
|---|------------------------------|------------------------|
| DESPACHO | | |
| DESPACHO | 1 | 3 |
| GRUPO DE GESTIÓN JURÍDICA | | |
| COORDINACIÓN JURÍDICA | 2 | 0 |
| OFICINA ASESORA JURÍDICA | 3 | 8 |
| OFICINA ASESORA DE OBRAS | 4 | 3 |
| INSPECCIONES DE POLICIA | 6 | 2 |
| UNIDADES DE MEDICIÓN Y CONCILIACIÓN | 4 | 0 |
| CASA DE JUSTICIA | 4 | 0 |
| OTROS | | |
| GRUPO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA | | |
| COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA | 2 | 3 |
| OFICINA DE PLANEACIÓN | 2 | 13 |
| OFICINA DE PRESUPUESTO | 1 | 0 |
| OFICINA DE CONTABILIDAD | 2 | 0 |
| ALMACEN | 1 | 0 |
| OFICINA JURIDICA DEL FDL | 1 | 6 |
| CDI | 2 | 4 |
| OFICINA DE SERVICIO AL CIUDADANO | 1 | 0 |
| OFICINA DE SISTEMAS | 0 | 2 |
| OFICINA DE PRENSA Y COMUNICACIONES | 0 | 1 |
| ARCHIVO | 0 | 7 |
| CONDUCTORES | 1 | 3 |
| OTROS | | 1 |
| JAL | | |
| JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL | 1 | 2 |
| TOTAL | 34 | 57 |

V. PROGRAMAS ESTUDIOS, PROYECTOS Y PRESUPUESTO

1. PLAN DE DESARROLLO LOCAL

A continuación se relaciona por todas las vigencias fiscales cubiertas por el período entre la fecha de inicio de la gestión y la fecha de corte, todos y cada uno de los programas, estudios y proyectos que se han formulado para el cumplimiento misional de la entidad, acumulados al 31 DE MARZO DE 2016.

Para efectos de la exposición de la información relacionada con el avance del Plan de Desarrollo Local, se presenta el documento oficial para el seguimiento a la ejecución de los Planes de Desarrollo, es decir, la Matriz Unificada de Seguimiento a la Inversión MUSI, la cual se anexa al presente informe de gestión con corte al 31 de marzo de 2016.

Es importante señalar que, la información registrada tiene corte trimestral a marzo de 2016 y faltan los registros de la información correspondiente a los proyectos de vías, parques y cultura que se encuentran pendientes de validación en mesa de trabajo por parte de SDP y la Alcaldía Local.

Se anexa matriz musí anexo: (V_PROGRAMAS_ESTUDIOS_PROYECTOS Y PRESUPUESTO_1_PLAN DE DESARROLLO LOCAL)

2. EJECUCIÓN DE PRESUPUESTO DE LAS ÚLTIMAS VIGENCIAS.

En este punto se relaciona por cada una de las vigencias fiscales cubiertas por el período entre la fecha de inicio de la gestión y la fecha de corte, los valores presupuestados, los efectivamente recaudados y el porcentaje de ejecución

PRESUPUESTO

| Momento presupuestal compromisos | | | | | |
|----------------------------------|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|
| Concepto/Vigencia | 2012 | 2013 | 2014 | 2015 | 2016 |
| Gastos totales | 25.144.398.122 | 23.388.972.675 | 33.190.644.612 | 55.367.165.035 | 15.117.177.068 |
| Funcionamiento | 917.209.361.00 | 1.024.019.899 | 1.300.347.676 | 1.394.715.885 | 718.742.459 |
| Inversión | 24.227.188.761 | 22.364.952.776 | 31.890.296.936 | 53.972.449.150 | 14.398.434.609 |

| 2012 (A 31 de Diciembre) | | | | | |
|---------------------------------|-----------------------|-----------------------|--------------|-----------------------|--------------|
| NOMBRE | DISPONIBLE (Final) | EJECUCION | % Ejec | GIROS | % Giro s |
| GASTOS | 25.503.592.489 | 25.144.398.122 | 98.59 | 16.830.018.701 | 65.99 |
| GASTOS DE FUNCIONAMIENTO | 1.036.263.642 | 917.209.361 | 88.51 | 564.439.387 | 54.47 |
| GASTOS GENERALES | 680.000.000 | 561.618.777 | 82.59 | 284.493.755 | 41.84 |
| OBLIGACIONES POR PAGAR | 356.263.642 | 355.590.584 | 99.81 | 279.945.632 | 78.58 |
| INVERSIÓN | 24.467.328.847 | 24.227.188.761 | 99.02 | 16.265.579.314 | 66.48 |
| DIRECTA | 14.383.786.000 | 14.259.647.351 | 99.14 | 8.478.322.829 | 58.94 |
| OBLIGACIONES POR PAGAR | 10.083.542.847 | 9.967.541.410 | 98.85 | 7.787.256.485 | 77.23 |

| 2013 (A 31 de Diciembre) | | | | | |
|---------------------------------|-----------------------|-----------------------|--------------|----------------------|--------------|
| NOMBRE | DISPONIBLE (Final) | EJECUCION | % Ejec | GIROS | % Gir os |
| GASTOS | 24.328.035.421 | 23.388.972.675 | 96.14 | 8.635.327.559 | 35.50 |
| GASTOS DE FUNCIONAMIENTO | 1.212.369.974 | 1.024.019.899 | 84.46 | 562.818.674 | 46.42 |
| GASTOS GENERALES | 859.600.000 | 671.258.837 | 78.09 | 314.391.787 | 36.57 |
| OBLIGACIONES POR PAGAR | 352.789.974 | 352.761.062 | 100 | 248.426.887 | 70.42 |
| INVERSIÓN | 23.115.665.447 | 22.364.952.776 | 96.75 | 8.72.508.885 | 34.92 |
| DIRECTA | 15.154.056.000 | 14.501.492.829 | 95.69 | 1.934.388.034 | 12.76 |
| OBLIGACIONES POR PAGAR | 7.961.609.447 | 7.863.459.947 | 98.77 | 6.138.120.851 | 77.10 |

2014 (A 31 de Diciembre)

| NOMBRE | DISPONIBLE (Final) | EJECUCION | % Eje c | GIROS | % Gir os |
|-------------------------------------|-----------------------|-----------------------|---------------|-----------------------|----------------|
| GASTOS | 33.784.432.557 | 33.190.644.612 | 98.24 | 14.424.205.936 | 42.69 |
| GASTOS DE FUNCIONAMIENTO | 1.404.201.225 | 1.300.347.676 | 92.60 | 717.658.304 | 51.11 |
| GASTOS GENERALES | 943.000.000 | 857.487.993 | 90.93 | 363.963.777 | 38.60 |
| OBLIGACIONES POR PAGAR | 461.201.225 | 442.859.683 | 96.02 | 353.694.527 | 76.69 |
| INVERSIÓN | 32.380.231.332 | 31.890.296.936 | 98.49 | 13.706.547.632 | 42.33 |
| DIRECTA | 18.087.787.441 | 17.818.350.145 | 98.51 | 2.705.099.923 | 14.96 |
| OBLIGACIONES POR PAGAR | 14.292.443.891 | 14.071.946.791 | 98.46 | 11.001.447.709 | 76.97 |

2015 (A 31 de Diciembre)

| NOMBRE | DISPONIBLE (Final) | EJECUCION | % Eje c | GIROS | % Gir os |
|-------------------------------------|-----------------------|-----------------------|---------------|-----------------------|----------------|
| GASTOS | 59.741.262.824 | 55.367.165.035 | 92.68 | 41.900.148.109 | 70.14 |
| GASTOS DE FUNCIONAMIENTO | 1.574.742.372 | 1.394.715.885 | 88.57 | 912.517.492 | 57.95 |
| GASTOS GENERALES | 992.053.000 | 814.018.196 | 82.05 | 406.487.549 | 40.97 |
| OBLIGACIONES POR PAGAR | 582.689.372 | 580.697.689 | 99.66 | 506.029.943 | 86.84 |
| INVERSIÓN | 58.166.520.452 | 53.972.449.150 | 92.79 | 40.987.630.617 | 70.47 |
| DIRECTA | 39.982.771.148 | 36.021.718.941 | 90.09 | 24.591.525.099 | 61.51 |
| OBLIGACIONES POR PAGAR | 18.183.749.304 | 17.950.730.209 | 98.72 | 16.396.105.518 | 90.17 |

| 2016 (a 07 de Abril) ultimo corte | | | | | |
|-------------------------------------|-----------------------|-----------------------|---------------|----------------------|----------------|
| NOMBRE | DISPONIBLE (Final) | EJECUCION | % Eje c | GIROS | % Gir os |
| GASTOS | 34.375.526.926 | 15.117.177.068 | 43.98 | 4.972.931.543 | 14.67 |
| GASTOS DE FUNCIONAMIENTO | 1.962.958.393 | 718.742.459 | 36.62 | 219.032.147 | 11.16 |
| GASTOS GENERALES | 1.480.760.000 | 236.544.356 | 15.97 | 47.179.840 | 3.19 |
| OBLIGACIONES POR PAGAR | 482.198.103 | 482.198.103 | 100 | 171.852.307 | 35.64 |
| INVERSIÓN | 32.412.568.533 | 14.398.434.609 | 44.42 | 4.753.899.396 | 14.67 |
| DIRECTA | 19.427.750.000 | 1.472.224.396 | 7.58 | 217.900.854 | 1.12 |
| OBLIGACIONES POR PAGAR | 12.984.818.533 | 12.926.210.213 | 99.55 | 4.535.998.542 | 34.93 |



VI. OBRAS PÚBLICAS Y PROYECTOS EN PROCESO

1. OBRAS PUBLICAS EN EJECUCIÓN

MALLA VIAL

A continuación se presenta un cuadro resumen de las inversiones realizadas en MALLA VIAL de la Localidad por el FDL Los Mártires desde el año 2012 hasta la fecha, y que presenta una mirada rápida a lo que después se desarrolla dentro de este informe ejecutivo.

| ALCALDÍA LOCAL DE LOS MARTIRES | | | | | | | | |
|--|------------------|-----------------|------------------|-----------------|------------------|-----------------|------------------|-----------------|
| Año | 2012 | | 2013 | | 2014 | | 2015 | |
| Convenio o Contrato | 1292 de 2012 | | 093 de 2013 | | 096 de 2014 | | 125 de 2015 | |
| | VIA S | ESPACIO PUBLICO | VIAS | ESPACIO PUBLICO | VIAS | ESPACIO PUBLICO | VIAS | ESPACIO PUBLICO |
| CIV a intervenir | 38 | | 32 | | 77 | | 72 | |
| CIV terminados a Abril 2016 | 33 | N/A | 32 | 7 | 58 | 4 | 2 | 0 |
| Km / carril de los CIV a intervenir | 7,6 | N/A | 5,0 | 2000 M2 | 8,9 | 2000 M2 | 5,0 | 2000 M2 |
| Km/carril de los CIV intervenidos | 4,8 | N/A | 5,0 | 2000 M2 | 8,9 | 0 | 0,6 | 0 |
| Porcentaje de avance por Km/ carril – Enero 2016 | 80 % | N/A | 100 % | N/A | 97 % | N/A | 0 % | N/A |
| Valor Contrato | \$ 5.886.859.655 | | \$ 5.560.000.000 | | \$ 7.196.363.636 | | \$ 5.677.000.000 | |
| Valor Adición | \$0 | | \$0 | | \$ 683.000.000 | | \$0 | |
| Valor Total Contrato | \$ 5.886.859.655 | | \$ 5.560.000.000 | | \$ 7.879.363.636 | | \$ 5.677.000.000 | |

VIGENCIA 2015

Principales actividades realizadas a la fecha:



- Mediante proceso de licitación pública No 001 de 2015, la Alcaldía Local de Los Mártires realizó el Contrato de Obra No 125 de 2015, con la firma UNION TEMPORAL MALLA VIAL 2015
- El Contrato de Obra Pública 125 de 2015 inicio el 25 de Enero de 2016, y habiendo transcurrido un (1) mes desde su inicio tiene un porcentaje de ejecución del 0 % en obra física y del 0 % de avance financiero

Estado Actual: En Diagnostico y obtención de permisos para ejecución de obras civiles

Datos Generales del Contrato 125 de 2015

- Plazo de Ejecución: 8 Meses
- Valor del Contrato: \$ 5.677.000.000 de pesos
- Valor Girado a la fecha: \$ 0 de pesos

- Total segmentos viales priorizados: 72 Segmentos viales
- Total segmentos para diagnóstico: 72 Und.
- Segmentos Viales intervenidos: 2 Segmentos Viales
- Segmentos Viales en ejecución: 2 Segmentos Viales
- Segmentos Viales Objeto de Intervención en Redes: Por determinar

VIGENCIA 2014

Principales actividades realizadas a la fecha:

- Mediante proceso de licitación pública No 004 de 2014, la Alcaldía Local de Los Mártires realizó el Contrato de Obra No 096 de 2014, con la firma UNION TEMPORAL MALLA VIAL LOS MARTIRES
- El Contrato de Obra Pública 096 de 2014 inicio el 18 de Febrero de 2015, y habiendo transcurrido catorce (14) meses desde su inicio tiene un porcentaje de ejecución del 99 % en obra física y del 96.3 % de avance financiero

Estado Actual: En ejecución de obras civiles



Datos Generales del Contrato 096 de 2014

- Plazo de Ejecución: 12 Meses
- Valor del Contrato: \$ 7.879.363.636
- Valor Pagado a la fecha: \$ 7.586.182.256 (96,28%)
- Valor Pendiente a la fecha: \$ 293.181.380 (3,72%)

Indicadores del Contrato:

- Kilómetros Carril Aproximados de Segmentos Viales Intervenido (Pavimento):
8,9 Km - Carril
- Kilómetros Carril Aproximados de Espacio Público Intervenido (Andenes):
0,6 Km - Carril

VIGENCIA 2013

Principales actividades realizadas a la fecha:

- Mediante proceso de licitación pública No 002 de 2013, la Alcaldía Local de Los Mártires realizó el Contrato de Obra No 093 de 2013, con la firma UT Vías Mártires 2013.

El Contrato de Obra Pública 093 de 2013 inicio el 3 de Febrero de 2014, y finalizo el 3 de Febrero de 2015, habiendo transcurrido doce (12) meses desde su inicio tiene un porcentaje de ejecución del 100 % en obra física y del 94% de avance financiero

Estado Actual: Liquidado, pendiente de pago

Datos Generales del Contrato 093 de 2013

- Plazo de Ejecución: 12 Meses
- Valor del Contrato: \$ 5.560.000.000 de pesos
- Valor Girado a la fecha: \$ 5.214.552.642 de pesos

Indicadores del Contrato:

- Kilómetros Carril Aproximados de Segmentos Viales Intervenido (Pavimento):
5,2 Km - Carril

Código: 1D-GGL-F032
Versión: 1
Vigencia: 7 de abril de 2016



- Metros Cuadrados Aproximados de Espacio Público Intervenidos (Andenes):
3.200 Mt2

PARQUES

A continuación se presenta un cuadro resumen de las inversiones realizadas en PARQUES de la Localidad, por el FDL Los Mártires desde el año 2012 hasta la fecha, y que presenta una mirada rápida a lo que después se desarrolla dentro de este informe ejecutivo.

| ALCALDÍA LOCAL DE LOS MARTIRES | | | | | | | | |
|--|------------------|---------|----------------|---------|------------------|---------|----------------|---------|
| Año | 2012 | | 2013 | | 2014 | | 2015 | |
| Contrato | No Aplica | | 121 de 2013 | | 119 de 2014 | | 126 de 2015 | |
| | UPZ 37 | UPZ 102 | UPZ 37 | UPZ 102 | UPZ 37 | UPZ 102 | UPZ 37 | UPZ 102 |
| Parques a Intervenir | 0 | 0 | 1 | 6 | 10 | 1 | 2 | 2 |
| Parques Ejecutados a Enero 2016 | 2 | 2 | 1 | 6 | 9 | 0 | 0 | 0 |
| Parques con Biosaludable Instalados a Enero 2016 | 2 | 1 | 1 | 5 | 7 | 0 | 0 | 0 |
| Valor Contrato | \$ 0 | | \$ 470 000 000 | | \$ 830 000 000 | | \$ 500 000 000 | |
| Valor Adición | \$ 272.718.171 * | | \$ 229.764.000 | | \$ 232.500.000 | | \$ 0 | |
| Valor Total Contrato | \$ 272.718.171 * | | \$ 699.764.000 | | \$ 1.062.500.000 | | \$ 500.000.000 | |

Nota: En el año 2012, se adicionó el Contrato de Obra pública No 082 de 2011.

Principales actividades realizadas en los Parques:

- Los Parques objeto de mantenimiento en sus senderos peatonales, zonas de juegos infantiles, canchas múltiples y en su mayoría contaron con la instalación de mobiliario Biosaludable.
- Las intervenciones en parques superaron ampliamente la meta propuesta del Plan de Desarrollo Local (6 Parques), toda vez que la comunidad manifestó la gran



necesidad de intervención de las zonas verdes y parques en la Localidad; lo anterior sin olvidar que mediante el decreto distrital 544 de 2012, se delegó la responsabilidad de mantenimiento de estos equipamientos de la ciudad en las Alcaldías Locales.

- Actualmente se desarrolla el Contrato de obra pública No 125 de 2015, mediante el cual se intervienen cuatro (4) parques de la Localidad, con un avance aproximado del 70%

2 CONVENIO 1292

Principales actividades realizadas a la fecha:

- Mediante contratación directa, la Alcaldía Local de Los Mártires realizó el Convenio Interadministrativo No 1292 de 2012, con la firma de la SDG, UMV y otras entidades del orden distrital.
- El Convenio 1292 de 2012 inicio el 3 de Abril de 2013, y actualmente se encuentra terminado desde el mes de noviembre de 2015, habiendo transcurrido 32 (32) meses desde su inicio, cumplió con un porcentaje de ejecución aproximado del 85 % en obra física, con respecto de las metas iniciales y tiene 100% de avance financiero (Los recursos se giraron la inicio del convenio)
- El Listado de vías ejecutadas de este contrato, se observan en el cuadro de vías ejecutadas desde el año 2012 hasta la fecha.
- Se encuentra pendiente el recibo de las obras por parte de la Alcaldía Local, teniendo en cuenta que la interventoría contratada con la Universidad Distrital aún no ha generado el correspondiente recibo de las obras.
- El informe financiero preliminar presentado por la UMV, aún no ha sido aprobado por la SDG.
- El convenio es coordinado desde la Subsecretaria de Asuntos Locales de la SDG, quienes periódicamente citan a reunión de acuerdo con los avances presentados por cada una de las Entidades.

Estado Actual: terminado

Datos Generales del Convenio 1292 de 2012

- Plazo de Ejecución: 36 Meses
- Valor Aporte FDL Los Mártires: \$ 5.886.859.655
- Valor Transferido a SDG: \$ 5.886.859.655 el 27 de Diciembre de 2012

Interventoría del Convenio: Universidad Distrital Francisco José de Caldas
Contratada por UMV
Coordinador: Ing. Néstor Lagos

Renovación de Redes: Empresa de Desarrollo Urbano de Medellín
Grupo 5 de Redes

Indicadores del Contrato:

- Kilómetros Carril Aproximados de Segmentos Viales Intervenido (Pavimento):
2,2 Km - Carril
- Kilómetros Carril Aproximados de Espacio Público Intervenido (Andenes):
Km - Carril

VII. CONTRATACIÓN ESTATAL.

La Oficina Jurídica del Fondo de Desarrollo Local de Los Mártires realiza sus actividades en el marco del proceso de **GESTION Y ADQUISICIÓN DE RECURSOS**, para lo cual se tienen establecidos los siguientes procedimientos a cargo del Abogado del Fondo:

1. Procedimiento para la Adquisición y Administración de Bienes y Servicios Local. (Código: 2L-GAR-P1)
2. Procedimiento de Gestión Documental. (Código: 1D-GAR-P002).
3. Procedimiento para la Gestión de Servicios de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. (Código: 1D-GAR- P3).

Para efecto de la presente acta se solicita: *(Relación de los contratos celebrados, señalando los objetos contractuales, los que se encuentran ejecutados y el estado de ejecución de aquellos que no hayan sido terminados.)*

Se debe relacionar la cantidad de Procesos realizados y los contratos

celebrados, señalando los objetos contractuales, según la tabla, que se encuentran ejecutados y el estado de ejecución de aquellos que no hayan sido terminados, debe relacionarse desde el 24 de marzo de 2012 y hasta el 07 de abril de 2016):

CONTRATOS SUSCRITOS POR EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LOS MÁRTIRES, DESDE EL 24 DE MARZO DE 2012 Y HASTA EL 07 DE ABRIL DE 2016.

En atención a lo anteriormente señalado y para efecto de la presente ACTA DE INFORME DE GESTIÓN DE LA ALCALDÍA LOCAL DE LOS MÁRTIRES, se anexa en medio magnético (1 CD), la relación detallada de todos y cada uno de los contratos suscritos por el Fondo de Desarrollo Local de Los Mártires, desde el 24 de marzo de 2012 hasta el 07 de abril de 2016, en la cual se pueden apreciar entre otras las siguientes variables: modalidad de selección del contratista, número de contrato, objeto, nombre del contratista e identificación, valor, fecha de inicio y de terminación, estado actual del contrato, entre otras.

A continuación se diligencia la información contractual del Fondo de Desarrollo Local de Los Mártires, de conformidad con la normatividad legal vigente y los parámetros establecidos para la presente acta:

| CONTRATACIÓN FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LOS MÁRTIRES – VIGENCIA 2012 | | |
|---|--|------------------|
| Modalidad de Selección | Desde 24 de marzo de 2012 hasta 31 de diciembre de 2012 | |
| | Cantidad | Valor |
| Licitación Pública | 1 | \$ 358.800.000 |
| Selección Abreviada | | |
| Menor Cuantía | 6 | \$ 336.623.963 |
| Subasta Inversa | 7 | \$ 1.768.485.929 |
| Bolsa de Productos | 0 | |
| Acuerdo Marco de Precios | 0 | |
| Concurso de Méritos | 1 | \$ 71.072.625 |
| Mínima Cuantía | 21 | \$ 275.105.447 |
| Contratación Directa | | |
| Convenios (Régimen especial del Decreto 777 de 1992, Art- 355 de la Constitución, Art. 96 Ley 489/98) | 15 | \$ 2.166.078.895 |
| Contratación Directa. Contratos Interadministrativos | 6 | \$ 7.205.929.655 |
| Contratación Directa. Contratos de Prestación de | 27 | \$ 646.236.800 |



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

| | | |
|--|------------|--------------------------|
| Servicios Profesionales | | |
| Contratación Directa. Contratos de Prestación de Servicios de apoyo a la gestión. | 15 | \$ 208.715.000 |
| Otras modalidades de contratación directa, incluir convenios de asociación o de cooperación (Contratación Directa – Otros Servicios) | 3 | \$ 41.574.760 |
| TOTAL CONTRATACIÓN | 102 | \$ 13.078.623.074 |

| Tipo de Contrato | Desde 24 de marzo de 2012 hasta 31 de diciembre de 2012 | |
|---|---|--------------------------|
| | Cantidad | Valor |
| Obra Pública | 0 | 0 |
| Interventoría | 11 | \$ 172.694.354 |
| Prestación de Servicios Profesionales | 27 | \$ 646.236.800 |
| Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión | 15 | \$ 208.715.000 |
| Prestación de Servicios (aseo, vigilancia, etc) | 15 | \$ 848.146.861 |
| Suministro | 9 | \$ 1.766.707.760 |
| Compraventa | 1 | \$ 34.234.729 |
| Seguros | 0 | 0 |
| Comisión | 0 | 0 |
| Convenios | 19 | \$ 9.118.108.550 |
| Contratos Interadministrativos | 2 | \$ 253.900.000 |
| Otros (Arriendos) | 3 | \$ 29.879.020 |
| TOTAL | 102 | \$ 13.078.623.047 |

Código: ID-GGL-F032

Versión: 1

Vigencia: 7 de abril de 2016



| CONTRATACIÓN FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LOS MÁRTIRES – VIGENCIA 2013 | | |
|--|---|------------------------------|
| Modalidad de Selección | Desde 01 de enero de 2013 hasta 31 de diciembre de 2013 | |
| | Canti dad | Valor |
| Licitación Pública | 8 | \$ 7.914.027.065 |
| Selección Abreviada | | |
| Menor Cuantía | 11 | \$1.035.748.388 |
| Subasta Inversa | 8 | \$609.292.609 |
| Bolsa de Productos | 0 | 0 |
| Acuerdo Marco de Precios | 0 | 0 |
| Concurso de Méritos | 4 | \$705.506.342 |
| Mínima Cuantía | 40 | \$452.569.918.8 2 |
| Contratación Directa | | |
| Convenios (Régimen especial del Decreto 777 de 1992, Art- 355 de la Constitución, Art. 96 Ley 489/98) | 9 | \$1.570.834.313 |
| Contratación Directa. Contratos Interadministrativos y Convenios interadministrativos | 4 | \$680.644.750 |
| Contratación Directa. Contratos de Prestación de Servicios Profesionales | 29 | \$1.211.050.000 |
| Contratación Directa. Contratos de Prestación de Servicios de apoyo a la gestión. | 18 | \$373.250.000 |
| Otras modalidades de contratación directa, incluir convenios de asociación o de cooperación (Comodatos) | 14 | 0 |
| TOTAL CONTRATACIÓN | 145 | \$14.552.923.38 6 |

| Tipo de Contrato | Desde 01 de enero de 2013 hasta 31 de diciembre de 2013 | |
|------------------|---|---------------------|
| | Cantidad | Valor |
| Obra Pública | 3 | \$6.284.358. 357 |



| | | |
|---|------------|-------------------------|
| Interventoría | 30 | \$897.759.260 |
| Prestación de Servicios Profesionales | 29 | \$1.211.050.000 |
| Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión | 18 | \$373.250.000 |
| Prestación de Servicios (aseo, vigilancia, etc) | 22 | \$2.745.533.453 |
| Suministro | 2 | \$71.358.177 |
| Compraventa | 8 | \$570.489.432 |
| Seguros | 4 | \$48.873.16182 |
| Comisión | 0 | 0 |
| Convenios | 11 | \$1.851.479.063 |
| Contratos Interadministrativos y convenios | 2 | 400.000.000 |
| Otros | 16 | \$98.772.482 |
| TOTAL | 145 | \$14.532.923.386 |

| CONTRATACIÓN FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LOS MÁRTIRES - VIGENCIA 2014 | | |
|---|--|------------------|
| Modalidad de Selección | Desde 01 de enero de 2014 hasta 31 de diciembre de 2014 | |
| | Cantidad | Valor |
| Licitación Pública | 8 | \$ 10.845.126691 |
| Selección Abreviada | | |
| Menor Cuantía | 11 | \$1.137.623.136 |
| Subasta Inversa | 8 | \$1.040.750.247 |
| Bolsa de Productos | 0 | 0 |



| | | |
|---|------------|-------------------------|
| Acuerdo Marco de Precios | 1 | \$5.856.800 |
| Concurso de Méritos | 2 | \$ 886.041.095 |
| Mínima Cuantía | 30 | \$423.388.113 |
| Contratación Directa | 90 | \$4.120.114.925 |
| Convenios (Régimen especial del Decreto 777 de 1992, Art- 355 de la Constitución, Art. 96 Ley 489/98) | 7 | \$1.202.624.671 |
| Contratación Directa. Contratos Interadministrativos- Convenios Interadministrativos | 2 | \$840.034.254 |
| Contratación Directa. Contratos de Prestación de Servicios Profesionales | 45 | \$1.610.900.000 |
| Contratación Directa. Contratos de Prestación de Servicios de apoyo a la gestión. | 28 | \$466.556.000 |
| Otras modalidades de contratación directa, incluir convenios de asociación o de cooperación-Comodatos | 8 | 0 |
| TOTAL CONTRATACIÓN | 150 | \$18.448.900.957 |

| Tipo de Contrato | Desde 01 de enero de 2014 hasta 31 de diciembre de 2014 | |
|---|---|-----------------|
| | Cantidad | Valor |
| Obra Pública | 3 | \$9.059.681.817 |
| Interventoría | 18 | \$1.095.593.095 |
| Prestación de Servicios Profesionales | 45 | \$1.610.900.000 |
| Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión | 28 | \$466.556.000 |
| Prestación de Servicios (aseo, vigilancia, etc) | 24 | \$3.066.074.442 |
| Suministro | 5 | \$394.645.357 |
| Compraventa | 8 | \$704.674.711 |
| Seguros | 1 | \$12.259.860 |
| Comisión | 0 | 0 |
| Convenios | 9 | \$2.042.658. |



| | | |
|---|------------|--------------------------|
| | | 925 |
| Contratos Interadministrativos | 0 | 0 |
| Otros-(Comodatos 8) Orden de compra (1) | 9 | 5.856.800 |
| TOTAL | 150 | \$ 18.448.900.957 |

| CONTRATACIÓN FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LOS MÁRTIRES - VIGENCIA 2015 | | |
|--|---|-------------------------|
| Modalidad de Selección | Desde 01 de enero de 2015 hasta 31 de diciembre de 2015 | |
| | Cantidad | Valor |
| Licitación Pública | 5 | \$7.007.569.521 |
| Selección Abreviada | | |
| Menor Cuantía | 10 | \$694.618.062 |
| Subasta Inversa | 2 | \$278.734.520 |
| Bolsa de Productos | 0 | 0 |
| Acuerdo Marco de Precios | 3 | \$160.937.981 |
| Concurso de Méritos | 2 | \$613.380.411 |
| Minima Cuantía | 22 | \$235.942.978 |
| Contratación Directa | | |
| Convenios (Régimen especial del Decreto 777 de 1992, Art- 355 de la Constitución, Art. 96 Ley 489/98) | 3 | \$805.996.162 |
| Contratación Directa. Contratos Interadministrativos | 4 | \$20.317.000.000 |
| Contratación Directa. Contratos de Prestación de Servicios Profesionales | 47 | \$1.823.326.666 |
| Contratación Directa. Contratos de Prestación de Servicios de apoyo a la gestión. | 55 | \$978.150.668 |
| Otras modalidades de contratación directa, incluir convenios de asociación o de cooperación (Comodato) | 1 | 0 |
| TOTAL CONTRATACIÓN | 154 | \$32.909.656.969 |



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

20

| Tipo de Contrato | Desde 01 de enero de 2015 hasta 31 de diciembre de 2015 | |
|---|---|-------------------------|
| | Cantidad | Valor |
| Obra Pública | 2 | \$6.177.000.000 |
| Interventoría | 12 | \$711.927.111 |
| Prestación de Servicios Profesionales | 47 | \$1.823.326.666 |
| Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión | 55 | \$978.150.668 |
| Prestación de Servicios (aseo, vigilancia, etc) | 19 | \$1.586.091.016 |
| Suministro | 3 | \$292.374.416 |
| Compraventa | 2 | \$14.687.340 |
| Seguros | 2 | \$42.165.609 |
| Comisión | 0 | 0 |
| Convenios | 3 | \$805.996.162 |
| Contratos Interadministrativos y Convenios Interadministrativos | 4 | \$20.317.000.000 |
| Otros - (orden de compra 3(Comodato 1) | 4 | \$160.937.981 |
| TOTAL | 154 | \$32.909.656.969 |

| CONTRATACIÓN FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LOS MÁRTIRES - VIGENCIA 2016 | | |
|---|---|----------------------|
| Modalidad de Selección | Desde 01 de enero de 2016 hasta 07 de abril de 2016 | |
| | Canti- dad | Valor |
| Licitación Pública | 0 | 0 |
| Selección Abreviada | 0 | 0 |
| Menor Cuantía | 1 | \$30.000.000 |
| Subasta Inversa | 0 | 0 |
| Bolsa de Productos | 0 | 0 |
| Acuerdo Marco de Precios | 0 | 0 |
| Concurso de Méritos | 0 | 0 |
| Minima Cuantía | 0 | 0 |
| Contratación Directa | | |
| Convenios (Régimen especial del Decreto 777 de 1992, Art- 355 de la Constitución, Art. 96 Ley 489/98) | 0 | 0 |
| Contratación Directa. Contratos Interadministrativos | 0 | 0 |
| Contratación Directa. Contratos de Prestación de Servicios Profesionales | 9 | \$53.686.666 |
| Contratación Directa. Contratos de Prestación de Servicios de apoyo a la gestión. | 2 | \$5.200.000 |
| Otras modalidades de contratación directa, incluir convenios de asociación o de cooperación (Arrendamiento sede Alcaldía) | 1 | 103.135.776 |
| TOTAL CONTRATACIÓN | 13 | \$192.022.442 |

| Tipo de Contrato | Desde 01 de enero de 2016 a 07 de abril de 2016 | |
|---|---|--------------|
| | Cantidad | Valor |
| Obra Pública | 0 | 0 |
| Interventoría | 0 | 0 |
| Prestación de Servicios Profesionales | 9 | \$53.686.666 |
| Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión | 2 | \$5.200.000 |
| Prestación de Servicios (aseo, | 0 | 0 |



| | | |
|--------------------------------|-----------|---------------------------|
| vigilancia, etc) | | |
| Suministro | 1 | \$30.000.000 |
| Compraventa | 0 | 0 |
| Seguros | 0 | 0 |
| Comisión | 0 | 0 |
| Convenios | 0 | 0 |
| Contratos Interadministrativos | 0 | 0 |
| Otros- Arrendamiento | 1 | \$103.135.77 6 |
| TOTAL | 13 | \$192.022.44 2 |

La información aquí registrada debe coincidir con la relacionada en el anexo literal f (C18) del cuadro adjunto en la cual se realizará un comparativo para conciliar las cifras aquí indicadas

VIII. REGLAMENTO Y MANUALES

Resumen de los procesos liderados por la Alcaldía local, señalando brevemente su objetivo y documentos relacionados (procedimientos, instructivos, protocolos y guías)

Desde la vigencia 2011 se adoptó el Manual de Calidad, Código de buen Gobierno, Manual de Procesos y Procedimientos bajo la resolución 440 del 2011, resolución que se encuentra vigente a la fecha. Así mismo hacen parte del sistema integrado de gestión los siguientes documentos. Estos pueden ser consultados en la intranet de gobierno siguiendo el link SIG.

Sistema de Gestión de Calidad

Herramienta de gestión sistemática y transparente, que permite dirigir y evaluar el desempeño institucional en términos de calidad y satisfacción social en la prestación de los servicios a cargo de la entidad. El sistema de Gestión de Calidad esta fundamentado paralelamente en las normas NTCGP1000:2009 y NTC-ISO9001:2008.



Documentos del SGC

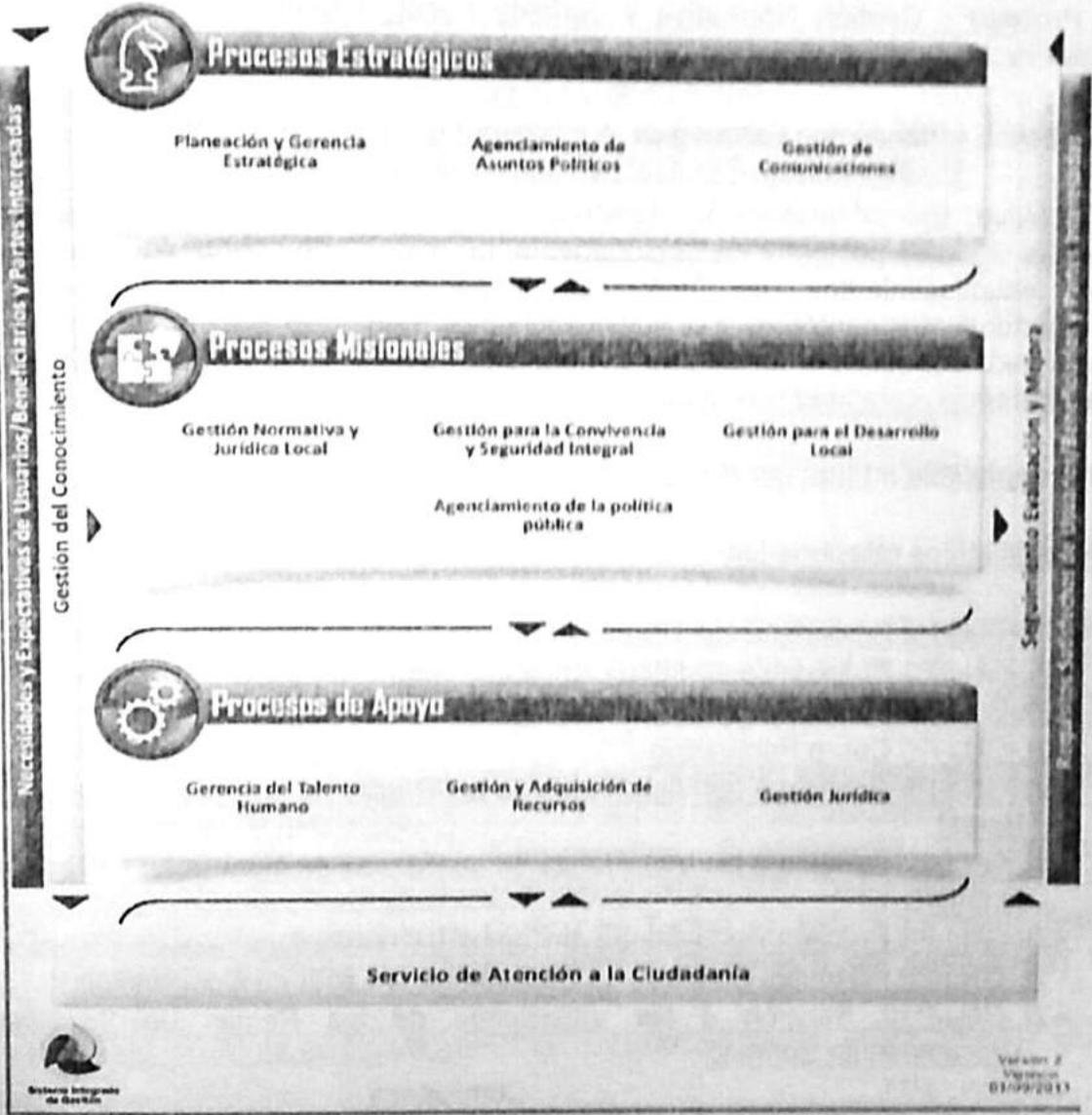
- Marco Estratégico
- Política de Calidad
- Objetivos de Calidad
- Manual del SIG
- Acuerdo 244 de 2006 Principios y Valores en el Distrito Capital
- Decreto 489 de 2009 Comité Intersectorial de Gestión Ética del Distrito
- Directiva 001 de 2014 Procedimiento de formulación, implementación, seguimiento y evaluación de políticas públicas
- Resolución 520 de 2013 Comité Sistema Integrado de gestión y Subcomités técnicos
- Resolución 419 de 2014 Por la cual se modifica la resolución 520 de 2013
- Resolución 1130 de 2005 Adopción del Modelo Estándar de Control Interno
- Resolución 1471 de 2010 Equipo SIG
- Resolución 379 de 2013 - Marco Estratégico
- Resolución 440 de 2011 - Adopción Manual de Calidad, Código de buen Gobierno, Manual de Procesos y Procedimientos
- Resolución 291 de 2012 - Creación de Subcomités de Coordinación de los Sistemas de Control Interno y Gestión de Calidad
- Resolución 521 de 2015 Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno
- Decreto 651 de 2011 Sistema Integrado de Gestión Distrital
- Decreto 652 de 2011 Adopción de la Norma Técnica Distrital del Sistema Integrado de Gestión Distrital NTD-SIG 001 2011

A continuación se anexa el mapa de procesos de la alcaldía local que debe ser consultado mediante la intranet

En link: II Nivel 2L - Desarrollo Local



MAPA DE PROCESOS SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO -Segundo Nivel- Desarrollo Local



Los procesos liderados por el alcalde local son los Cuatro (4) misionales y el proceso de apoyo Gestión Y Adquisición De Recursos los cuales se describen a continuación:

Proceso - Gestión Normativa y Jurídica Local Código: 2L-GNJ-C. Versión: 2
Vigencia desde: 27 de junio de 2014. Tipo de Proceso: Misional.

Proceso - Planeación Estratégica

Objetivo: Ejercer inspección, vigilancia y control respecto al cumplimiento de las normas vigentes por parte de la ciudadanía, en materia de control policivo relacionado con establecimientos de comercio, espacio público, obras y urbanismo; comportamientos contrarios a la convivencia ciudadana que afecten las condiciones de seguridad, tranquilidad, salubridad y moralidad pública, ornato pública y ecología; con transparencia, celeridad, economía, imparcialidad y eficiencia.

Responsable o Líder del Proceso: Alcaldesa - Alcalde Local.

Procedimientos relacionados

- 2L-GNJ-P2 Procedimiento Trámite para Control de Establecimientos Comerciales
- 2L-GNJ-P3 Procedimiento Infracciones al Régimen de Obras y Urbanismo
- 2L-GNJ-P4 Procedimiento Restitución del Espacio Público
- 2L-GNJ-P5 Cobro Persuasivo
- 2L-GNJ-P6 Sanción a las Violaciones de las Reglas de Convivencia-Procedimiento Verbal
- 2L-GNJ-P7 Sanción a las Violaciones de las Reglas de Convivencia-Procedimiento Ordinario
- 2L-GNJ-P8 Procedimiento Contravenciones Comunes Amenaza de Ruina
- 2L-GNJ-P9 Fórmulas Efectivas de Solución en la Labor de Conciliación
- 2L-GNJ-P10 Sanción a las Violaciones de las Reglas de Convivencia - Procedimiento Sumario
- 2L-GNJ-P11 Comisiones Civiles
- 2L-GNJ-P12 Perturbación a la posesión, por despojo, a la mera tenencia y al ejercicio de servidumbre
- 2L-GNJ-P13 Amparo al Domicilio
- 2L-GNJ-P14 Ocupación Indebida del Espacio Público
- 2L-GNJ-P16 Procedimiento Sancion a las Violaciones de las Reglas de Convivencia - Procedimiento Verbal Corregidurias
- 2L-GNJ-P17 Procedimiento Sancion de las Violaciones de las Reglas de

- Convivencia - Procedimiento Ordinario Corregidurias
- 2L-GNJ-P18 Procedimiento Contravenciones Comunes Amenaza de Ruina / Corregidurias
 - 2L-GNJ-P19 Procedimiento Formulas Efectivas de Solucion en la Labor de Conciliacion / Corregidurias
 - 2L-GNJ-P20 Procedimiento Sanciones a las Violaciones de las Reglas de Convivencia - Procedimiento Sumario / Corregidurias
 - 2L-GNJ-P21 Procedimiento Perturbación a la Posesión, a la Mera Tenencia, al Ejercicio de Servidumbre y Ocupación de Hecho / Corregidurias
 - 2L-GNJ-P22 Procedimiento Amparo al Domicilio Corregidurias
 - 2L-GNJ-P023 Procedimiento Administrativo Sancionatorio - Ley 1437 de 2011 Control de Espacio Público
 - 2L-GNJ-P024 Procedimiento Administrativo Sancionatorio - Ley 1437 de 2011 control de Obras y Urbanismo
 - 2L-GNJ-P025 Procedimiento Administrativo Sancionatorio - Ley 1437 de 2011 Control de Establecimientos Comerciales
 - 2L-GNJ-P026 Procedimiento Inspección Vigilancia y Control Para Establecimientos de Comercio
 - 2L-GNJ-P027 Procedimiento Inspección Vigilancia y Control Para Obras y Urbanismo
 - 2L-GNJ-P028 Procedimiento Inspección Vigilancia y Control para Espacio Público
 - 2L-GNJ-P029 Procedimiento para la certificación sobre la existencia y representación legal de la persona jurídica, sometida al régimen de propiedad horizontal
 - 2L-GNJ-P031 Procedimiento de Control de Tarifas en Estacionamiento Fuera de Vía en casos de flagrancia
 - 2L-GNJ-P032 Procedimiento Administrativo Sancionatorio - Control de Estacionamientos fuera de vía en el marco del estatuto del consumidor
 - 2L-GNJ-P033 Procedimiento de Control de Tarifas en Estacionamiento Fuera de Vía cuando se inicia de oficio, a petición de parte o por informes de otras entidades
 - P-115301-10 Guía de Procedimiento Contravenciones Comunes -Decreto 1355 de 1970
 - P-115301-16 Guía de Procedimiento Cierre de Establecimientos por Prácticas Sexuales con Menores de Edad
 - P-115301-17 Guía de Procedimiento Cierre de Establecimientos que Permitan el Consumo de Estupefacientes a Menores de Edad.
 - P-115301-18 Guía de Procedimiento Protección y Cuidado de los Animales
 - P-115301-03 Procedimiento de Reparto
 - I-120002-01 instructivo Captadores no Autorizados de Dineros del Público



Proceso - Gestión para la Convivencia y Seguridad Integral Código: 2L-GCS-C.
Versión: 1 Vigencia desde: 15 de abril de 2011. Tipo de Proceso: Misional. Proceso -
Planeación Estratégica

Objetivo: Desarrollar acciones policivas, preventivas e integrales promoviendo la convivencia y seguridad en los ciudadanos, que permitan disminuir las causas generadoras de la conflictividad y riesgos de origen natural o antrópicos, bajo un enfoque de equidad, oportunidad, integralidad, participación ciudadana con corresponsabilidad, acceso a la justicia en el marco de la Constitución, la Ley y el respeto de los derechos humanos.

Responsable o Líder del Proceso: Alcaldesa - Alcalde Local.

Alcance: El proceso inicia desde que el ciudadano se comunica para reportar un evento de seguridad o emergencia y termina con copiar y/o transferir el evento a la agencia de despacho.

Procedimientos relacionados

- 2L-GCS-P1 Procedimiento Mediación
- 2L-GCS-P5 Procedimiento Acompañamiento a Procesos Sociales
- 2L-GCS-P13 Procedimiento Motivación y Formación para la Convivencia Pacífica
- 2L-GCS-G1 Guía de acogida y orientación

Proceso - Gestión para el Desarrollo Local Código: 2L-GDL-C. Versión: 3 Vigencia desde: 13 de junio de 2014. Tipo de Proceso: Misional. Proceso - Planeación Estratégica

Objetivo: Planear, ejecutar y evaluar, con participación ciudadana, el conjunto de acciones necesarias para identificar y aprovechar los recursos y potencialidades de la localidad, para mejorar la calidad de vida de sus habitantes.

Responsable o Líder del Proceso: Alcalde o Alcaldesa Local.

Alcance: Este proceso aplica para el segundo nivel a las Alcaldías Locales, inicia con Formulación del Plan de Gestión del Proceso y termina con Gestionar las mejoras a los procesos del sistema de gestión.

- 2L-GDL-P3 Elaboración y aprobación del Plan de Desarrollo Local
- 2L-GDL-P004 Procedimiento para la Formulación y Seguimiento de Proyectos de Inversión Local
- P-120001-01 Conformación del Consejo de Planeación Local

Proceso - Agenciamiento de la Política Pública Código: 2L-APP-C001. Versión: 3
Vigencia desde: 27 de marzo de 2014. Tipo de Proceso: Misional. Proceso - Planeación
Estratégica

Objetivo: Coordinar y articular la acción Distrital en el Territorio Local, con enfoque integral en el cumplimiento de las políticas públicas del marco del consejo Local de Gobierno.

Responsable o Líder del Proceso: Alcaldesa - Alcalde Local.

Alcance: Este proceso aplica para el segundo nivel a las Alcaldías Locales. Iniciando con la formulación del plan de gestión terminando con el seguimiento y la evaluación del proceso.

Procedimientos relacionados

2L-APP-P1 Funcionamiento Consejo Local de Gobierno

Gestión y Adquisición de Recursos Código: 1D-GAR-C001. Versión: 4. Vigencia desde: 16 de mayo de 2014. Tipo de Proceso: Apoyo. Proceso - Planeación Estratégica

Objetivo: Adquirir, suministrar y administrar los bienes y servicios que la entidad requiere para el cabal cumplimiento de su misión, a través de la eficiente ejecución de los recursos financieros

Responsable o Líder del Proceso: Alcalde (sa) Local.

Procedimientos relacionados

- 2L-GAR-P1 Procedimiento para la Adquisición y Administración de Bienes y Servicios Local
- 1D-GAR-P2 Procedimiento de Gestión Documental
- 1D-GAR-P3 Procedimiento para la Gestión de Servicios de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
- Plantilla Aceptación oferta mínima Cuantía
- Plantilla Acta de Liquidación
- Plantilla Acta de Suspensión
- Plantilla Aprobación de Poliza
- Plantilla Adición de Prorroga

- Plantilla Certificación de cumplimiento persona Natural - persona Jurídica
- Plantilla Certificación de cumplimiento - persona Jurídica
- Plantilla Designación de Supervisión
- Plantilla Invitación Pública
- Plantilla Otrosi
- Plantilla Estudios Previos Concurso de Meritos
- Plantilla Estudios Previos Contratación Directa Prestación de Servicios
- Plantilla Estudios Previos Convenios de Asociación
- Plantilla Estudios Previos Licitación Pública
- Plantilla Estudios Previos Mínima Cuantía
- Plantilla Estudios Previos Selección Abreviada Subasta Inversa
- Plantilla Estudios Previos Selección Abreviada Menor Cuantía

El manual de funciones al igual que los procesos y procedimientos anteriormente relacionados deberá siempre ser consultados en la intranet. El manual de funciones también puede ser consultado en el siguiente link <http://www.gobiernobogota.gov.co/quienes-somos/horizonte-institucional/manual-de-funciones>

La siguiente es el marco normativo en el cual se inscribe dicho manual:

Resolución 1832 del 9 de Diciembre de 2015 del 05 Enero 2016. Publicado en Manual de Funciones

"Por la cual se ajusta el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales para los empleos de la planta de Personal de la Secretaría Distrital de Gobierno de Bogotá, D.C." [Descargue aquí la Resolución 1832](#)

Manual de Funciones y Requisitos del 15 abril 2013. Publicado en Manual de Funciones

Resolución 282 del 4 de junio de 2015

"Por la cual se modifica el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales para los empleos de planta de Personal de la Secretaría de Gobierno de Bogotá, D.C."

- Resolución 282 - 4 de Junio de 2015

Resolución 319 - 24 de julio de 2015

"Por la cual se corrige parcialmente la Resolución 282 del cuatro (4) de Julio de 2015 - Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales para los empleos de la planta de personal de la Secretaría de Gobierno de Bogotá, D.C."



Finalmente recordar que el **DECRETO LEY 1421 DE 1993**. Reglamentado parcialmente por los **Decretos Nacionales 1677 de 1993, 2537 de 1993, 1187 de 1998 y 1350 de 2005** "Por el cual se dicta el régimen especial para el Distrito Capital de Santa Fe de Bogotá" y que en su título IV capítulo primero desde los artículos 60 hasta el 95 reglamenta todo lo concerniente a las localidades, el alcalde local y los Fondos de desarrollo local.

IX. ASUNTOS VARIOS – Gestión de los Otros Asuntos Administrativos o Misionales a cargo del Alcalde Local

- a) **Asuntos Jurídicos:** Se debe presentar informe con 3 temas: 1. Cumplimiento a Fallos Judiciales; 2. Solicitudes de la Oficina Jurídica de la Secretaría Distrital de Gobierno en trámite de respuesta por parte de la Alcaldía Local; 3. Sugerencia de elevar solicitud a la Oficina Jurídica de la Secretaría Distrital de Gobierno sobre lo dispuesto por las circulares 7 y 8 de 2016, expedidas por la Secretaría Distrital de Gobierno.

1. CUMPLIMIENTO DE FALLOS JUDICIALES.

Las autoridades Judiciales ha proferido decisiones que involucran acciones de la Alcaldía Local en los siguientes acciones populares:

- **ACCIÓN POPULAR 2000-0074 (CARRERA 20 A ENTRE CALLES 13 Y 14).** La Alcaldía Local realizar la *restitución como espacio público de a Carrera 20 a entre Calles 13 y 14*. A la fecha se declaró el cumplimiento del fallo no obstante se encuentra pendiente la incorporación del área restituida a cargo de otras entidades.
- **Acción Popular 2010-235 (PLAZA ESPAÑA)** La Alcaldía Local debe fortalecer la inclusión de los ciudadanos habitantes de calle que deambulan por el sector de denominado "parque España" y conforme al numeral Sexto del fallo objeto de verificación se ha realizado la intervención dentro del marco del programa de Desarrollo Distrital "Bogotá Humana" que lidera la Secretaría de Gobierno con la Participación de los Doce sectores que pertenecen al Distrito liderados por la Secretaria de Integración Social. Cabe anotar que pese a las acciones de ésta Alcaldía Local no se han obtenido resultado efectivos que disminuyan n la problemática en el sector .



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

- **2013-00005 y/o 265-2011 (USATAMA)** La Alcaldía Local debe dar inicio a los planes y acciones necesarios para el debido control y recuperación del espacio público en el sector CUADRANTE USATAMA – COLSEGUROS comprendido entre las Calles 22 y 24 desde la transversal 27 hasta la Avenida NQS. (incluyendo separador de la avenida 19 y vía férrea). Se diseñó plan de acción por parte de la Alcaldía Local con el fin de establecer los mecanismos idóneos se control y recuperación del espacio público en el sector gestionando compromisos ante las diferentes entidades involucradas.
- **Acción Popular 0037-2008 (SANTA ISABEL)** La Alcaldía Local debe ejercer las actuaciones necesarias y de su competencia, a fin de hacer efectivas las medidas policivas relacionadas con los inmuebles ubicados en la Carrera 26 A N° 1 F-25 y Calle 1 G BIS N° 26 A-11 de la localidad de los Martires, de conformidad con las investigaciones realizadas, se inicien y culminen aquellas investigaciones policivas concernientes a todos y a cada uno de los locales comerciales ubicados en el sector del Barrio Santa Isabel que contraríen los usos de suelo permitidos. Se encuentra creado el comité y verificación del fallo proferido por el Juzgado Treinta y Nueve Administrativo del circuito dentro de la acción popular 0037-2008 y se están adelantando las actuaciones administrativas.

No obstante es necesario señalar que en audiencia de cumplimiento de fallo el Juzgado ordeno la creación de un equipo específico para el cumplimiento de la sentencia, conformado por 1 profesional abogado, 1 arquitecto y 1 auxiliar, y a la fecha el mencionado equipo no se encuentra vigente por cuanto los contratos vencieron.

- **Acción popular 2011-150 (CARRERA 14,15 Y 16 DE LA CALLE 20).** La Alcaldía Local debe realizar control al espacio público en el sector comprendido entre la Carrera 14,15 y 16 de la Calle 20. La alcaldía ha venido realizando operativos constantes de control al espacio público y de igual manera los ha ordenado al Comandante de la estación catorce de Policía.
- **ACCIÓN POPULAR 2003-02530.** La Alcaldía Local debe realizar un registro de vendedores informales en la Calles 7 y 10 entre carreras 19 y 24, y al respecto se realizó el proceso de Censo y recolección de datos y posteriormente se efectuó la caracterización socioeconómica de la población. Como resultado de dicho proceso realizado el 21 de Junio de 2012 y 11 de Julio de 2012 en la Calle 7 y Calle 9, entre carreras 19 a 24 se registraron 18 vendedores y en la Calle 19 entre Carreras 14 a Carrera 15 se registraron 3 Vendedores, culminando la caracterización con 21 personas.

Código: 1D-GGL-F032

Versión: 1

Vigencia: 7 de abril de 2016



Igualmente, la Alcaldía Mayor debe adelantar una campaña publicitaria que informe a la comunidad sobre la existencia de los nuevos recintos comerciales populares donde pueden realizar sus compras, y a través del jefe de prensa de la alcaldía Local Apoyó al IPES en la divulgación de la campaña publicitaria, por medio de la concientización local dirigida a vendedores informales y socialización de afiches y volantes como se expuso en el informe de Actividades de divulgación elaborado por el Instituto de Economía social -IPES-. Finalmente, para el cumplimiento total y efectivo de la obligación la Alcaldía Local debe adoptar medidas efectivas para recuperar el espacio público, adelantando operativos constantes de control al espacio público.

- **Acción popular 2010-271. MOTOS.** No se ha proferido sentencia dentro de la presente acción popular, sin embargo se relaciona en el presente informe por cuanto el distrito debe garantizar el espacio público en el sector del Barrio La Favorita dedicada al comercio formal e informal de repuestos de motocicletas, producto de los cuales se encuentra en construcción el "Pacto de Seguridad y Convivencia" donde se involucrarán todos los actores que convergen en el sector, sin embargo no ha sido posible realizar una gestión efectiva ya que se requiere de la participación efectiva de las autoridades que deben ejercer el control para garantizar el espacio público (Secretaría de movilidad y Policía de Tránsito) con presencia permanente o al menos constante en la zona.

2. SOLICITUDES DE LA OFICINA JURIDICA DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO EN TRAMITE DE RESPUESTA POR PARTE DE LA ALCALDIA LOCAL.

- La secretaria General de la Alcaldía Mayor solicitó informe consolidado de seguimiento de intervención de espacio público recuperado de que trata la **ACCIÓN POPULAR 2003-02530**. Dicha solicitud tiene respuesta 20161430068041 de la fecha que se encuentra en trámite de envío.

b) **Informe de Atención al Ciudadano:** informe del reporte preventivo de atención al ciudadano, que relaciona los requerimientos y derechos de petición que se encuentran en trámite de respuesta, señalando el estado en que se encuentran. Se anexa en cd



c) **Control de la gestión:** Relación del estado de avance de los planes de mejoramiento por proceso del Sistema Integrado de Gestión que se encuentran sin cierre se anexa en cd se anexa archivo en Excel **6_PLANES DE MEJORAMIENTO SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN** con 19 hojas en Excel con el contenido de seguimiento a los planes internos. Es la misma información del numeral seis de la presente acta

d) **Transparencia:** Último reporte del estado de ejecución del Plan Anticorrupción e Informe de rendición de cuentas de la Veeduría Distrital anexos en cd de igual manera destacar que el plan anticorrupción de la vigencia puede ser consultado en el siguiente link: <http://www.gobiernobogota.gov.co/transparencia-e-informes/planeacion-gestion-y-control/plan-anticorrupcion-y-de-atencion-a-la-ciudadania#año-2015>, y que el seguimiento puede ser consultado en el siguiente link <http://www.gobiernobogota.gov.co/transparencia-e-informes/planeacion-gestion-y-control/informes-de-control-interno/category/88-informes-plan-anticorrupcion>

Frente al proceso de rendición de cuentas <http://www.martires.gov.co/index.php/transparencia-e-informes/planeacion-gestion-y-control/rendicion-de-cuentas>

Sin embargo se anexa el informe en medio magnético, como parte integral de la presente acta ver anexo en cd

e) **Herramientas Sistema Integrado de Gestión:** Resumen de los procesos liderados por la Alcaldía local, señalando brevemente su objetivo y documentos relacionados (procedimientos, instructivos, protocolos y guías). Igualmente, se debe allegar las matrices de riesgos por proceso, la versión vigente de los planes de gestión y su último reporte, y los reportes de Control de Servicio no conforme de la última vigencia.

Gran parte de este contenido se desarrolló en el numeral VIII. REGLAMENTO Y MANUALES

Anexo en cd se anexa las cuatro matrices de riesgo vigentes de los procesos misionales y la matriz de riesgo vigente del proceso de apoyo Gestión para la adquisición de recursos GAR. Todas en versión tres las

7. Posteriormente se realizó el acompañamiento al CPL para el proceso de definición logística para la instalación de los encuentros ciudadanos.
8. Se avanzó igualmente en la construcción del borrador de plan de desarrollo, que la nueva administración debía presentar en la instalación de los Encuentros Ciudadanos.
9. Finalmente se entregó el proceso en el estado descrito a la nueva administración local.

h) **Inspección, vigilancia y control:** Relación de los expedientes activos con las últimas actuaciones, de acuerdo al reporte del aplicativo SI ACTUA se anexan archivos EN MEDIO MAGNETICO (UN cd) de reporte de expedientes de Si Actúa para espacio público, obras, establecimientos de comercio e inspecciones de policía,

Proyecto: María del Pilar Muñoz Profesional Universitario de planeación
Jack Reina Contratista profesional de planeación
Tito Fernando Fernandez Sanchez Contratista Referente De Calidad
Betsabe Riveros Hernández profesional con funciones de presupuesto
Sandra Eugenia Hurtado Nino profesional con funciones de contadora.
Wolfrang Lizandro Pulido Avendaño contratista Ing. de Sistemas. Administrador de red
Juan Carlos Mejía Bayona profesional universitario Ingeniero.
Pedro Pablo Avella Contratista Abogado FDL
Herminda Guzmán Profesional Especializada abogada FDLM
Deán Chaparro Salgado Coordinador Normativo y jurídico
Johanna María Garzón Caballero Coordinadora Administrativa y Financiera

FIRMA

NOMBRE COMPLETO

C.C.

7. Posteriormente se realizó el acompañamiento al CPL para el proceso de definición logística para la instalación de los encuentros ciudadanos.
8. Se avanzó igualmente en la construcción del borrador de plan de desarrollo, que la nueva administración debía presentar en la instalación de los Encuentros Ciudadanos.
9. Finalmente se entregó el proceso en el estado descrito a la nueva administración local.

h) **Inspección, vigilancia y control**:: Relación de los expedientes activos con las últimas actuaciones, de acuerdo al reporte del aplicativo SI ACTUA se anexan archivos EN MEDIO MAGNETICO (UN cd) de reporte de expedientes de Si Actúa para espacio público, obras, establecimientos de comercio e inspecciones de policía,

Proyecto: María del Pilar Muñoz Profesional Universitario de planeación
Jack Reina Contratista profesional de planeación
Tito Fernando Fernandez Sanchez Contratista Referente De Calidad
Betsabe Riveros Hernández profesional con funciones de presupuesto
Sandra Eugenia Hurtado Nino profesional con funciones de contadora.
Wolfrang Lizandro Pulido Avendaño contratista Ing. de Sistemas. Administrador de red
Juan Carlos Mejía Bayona profesional universitario Ingeniero.
Pedro Pablo Avella Contratista Abogado FDL
Herminda Guzmán Profesional Especializada abogada FDL
Deán Chaparro Salgado Coordinador Normativo y jurídico
Johanna María Garzón Caballero Coordinadora Administrativa y Financiera

FIRMA

NOMBRE COMPLETO

C.C.



cuales deben ser consultadas en la intranet. Y se anexa la matriz de formulación del plan de gestión para la vigencia 2016.

- f) **Instancias de participación y coordinación:** Relación de las instancias existentes en la Alcaldía Local, del rol de la Alcaldía local en ellos, los compromisos existentes y los avances alcanzados en ellos.

Se anexa archivo Excel: F_CUADROS _SEGUIMIENTO_COMITÉS ALCALDIA.. Anexo en un CD.

- g) **Encuentros ciudadanos:** Avances en el proceso de convocatoria, inscripción, instalación y presentación de propuestas ante los ciudadanos de la localidad. (Este punto aplica para los casos en los que hay nombramiento de Alcalde Local, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 84 del Decreto Ley 1421 de 1993, en el primer año de la Administración Distrital).

Con relación al proceso de encuentros ciudadanos se realizó hasta el 7 de abril de 2016:

1. El profesional encargado del tema de Participación concluyó la formulación del contrato de apoyo logístico para los Encuentros Ciudadanos, se realizó la etapa precontractual a cargo de la oficina de contratación del FDLM, mediante la modalidad de Subasta Inversa.
2. Se realizaron de conformidad con los lineamientos de imagen institucional las piezas publicitarias para la difusión y convocatoria para la inscripción a los encuentros ciudadanos, dichas piezas se entregaron con oportunidad al CPL y en coordinación con el equipo de planeación local.
3. El proceso fue adjudicado y contratado con Corporación Vientos del Porvenir por valor de TREINTA MILLONES DE PESOS (\$30.000.000.00)
4. En el periodo comprendido entre el primero de marzo al 15 de marzo se adelantó, de conformidad con la Circular 5 de 2016, el proceso de inscripciones de ciudadanos para participar en los Encuentros Ciudadanos, dicho periodo fue ampliado hasta el 30 de abril, teniendo en cuenta la baja participación e inscripción.
5. Se coordinó la logística necesaria para el transporte de los miembros del CPL encargados de liderar el proceso de inscripciones y difusión de la convocatoria.
6. Se realizó la digitalización de todos los ciudadanos inscritos, de conformidad con los listados entregados por la Presidenta del Consejo de Planeación Local a la Alcaldía Local de Los Mártires, alcanzando un total de 1482 ciudadanos inscritos con corte al 30 de abril.